

Fragua



Universidad[®]
de Medellín
Ciencia y Libertad

Setenta
años de Ciencia y Libertad



Instancias Superiores de la Universidad

José María Berdugo Garavito

Presidente de la Honorable Consiliatura

Federico Restrepo Posada

Rector

Luz Doris Bolívar

Vicerrectora de Investigaciones

Alejandro Arbeláez Arango

Vicerrector Académico

Paula Andrea Rivera Montoya

Jefe Sello Editorial

Erica Yaneth Guisao Giraldo

Editora

eyguisao@udem.edu.co

Hernando Sierra

Corrección de estilo (español).

Nathalie Barrientos

Traducción

Anderson Pereira Arcila

Fotografía de cubierta

Diseño de cubierta, diagramación e impresión:

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

Carrera 69 H # 77-40. Teléfono: 6020808.

Bogotá – Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO:

Erica Yaneth Guisao Giraldo

Coordinadora Centro de Investigaciones Económicas, Contables y Administrativas. Editora revista *Fragua*. Universidad de Medellín.

Margarita María Hincapié Pérez

PhD. Coordinadora Doctorado en Ingeniería. Universidad de Medellín.

Elkin Olaguer Pérez Sánchez

PhD. Coordinador MBA y Maestría en Innovación. Universidad de Medellín

Luz Gabriela Pérez Monsalve

Apoyo Profesional Ciencia, Tecnología e Innovación. Vicerrectoría de Investigaciones. Universidad de Medellín.

Beatriz Elena Marín Ocho

PhD. Directora Grupo de Investigación en Comunicación Urbana, GICU. Facultad de Comunicación Social Periodismo. Universidad Pontificia Bolivariana, UPB.

Rosa María Bolívar Osorio

Magíster en Educación Universidad de Antioquia – UdeA, Docente de cátedra. Ex-Coordinadora de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – RedColsi. Integrante de MILSET-AMLAT.

COMITÉ EDITORIAL:

Erica Yaneth Guisao Giraldo

Coordinadora Centro de Investigaciones Económicas, Contables y Administrativas. Editora Revista *Fragua*

Luis Fernando Castrillón Quintana

Coordinador de la UOC de Investigaciones. Facultad de ciencias Económicas, Contables y Administrativas. Co-Editor Revista *Fragua*.

Alberto Alejandro Alzate Giraldo

Coordinador Centro de Investigaciones en Comunicación.

Paula Andrea Valencia Londoño

Coordinadora del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas.

Stephanie Rendón Zapata

Coordinadora Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales.

Gloria Eugenia Campillo Figueroa

Coordinadora del Centro de Investigación en Ciencias Básicas.

Gladis Estela Morales Mira

Coordinadora Centro de Investigación en Ingeniería.

Estudiantes fundadores de la revista:

Laura Hurtado Gómez, programa de Comunicación y Lenguajes Audiovisuales; Luisa Fernanda Arango Arcila, programa de Ingeniería Financiera; Santiago Trujillo Osorio, programa de Administración de Empresas; Ronald Rafael Díaz González, programa de Ingeniería de Sistemas; Ana Milena Montoya Ruiz, programa de Derecho; Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, programa de Derecho; María Magdalena Polanco Echeverri, programa de Derecho; Paola Andrea Cataño Gómez, programa de Derecho.

Fecha de impresión: marzo de 2021.

Tiraje: 100 ejemplares

Canje: Biblioteca de Facultades

"Eduardo Fernández Botero" Universidad de Medellín.

Teléfonos: (+57+4) 340 5252-340 5335. Fax: (+57+4) 340 5216

Correo electrónico: rbarrientos@udem.edu.co ; biblioteca@udem.edu.co

Página web: www.udem.edu.co

Queda autorizada la reproducción total o parcial de los contenidos de la revista con finalidades educativas, investigativas o académicas siempre y cuando sea citada la fuente. Para poder efectuar reproducciones con otros propósitos, es necesaria la autorización expresa del Sello Editorial Universidad de Medellín. Las ideas, contenidos y posturas de los artículos son responsabilidad de sus autores y no comprometen en nada a la institución ni a la revista.

Misión

La Universidad de Medellín, fundamentada en su lema Ciencia y Libertad y comprometida con la excelencia académica, tiene como misión la formación integral, la generación de conocimiento y la promoción de la cultura, en un ambiente crítico, de innovación en inclusión, para contribuir a la solución de problemas, mediante el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, en su entorno local, regional, nacional e internacional.

Visión

Para 2030 la Universidad de Medellín, inspirada en el pensamiento libre y el desarrollo humano, será reconocida como una de las mejores de Latinoamérica, por su excelencia académica e investigativa, la innovación y la responsabilidad social, en un marco global de pertinencia, inclusión y diversidad cultural.

Valores

Justicia
Excelencia
Respeto
Solidaridad
Pluralismo
Tolerancia
Autenticidad
Interdisciplinariedad

CONTENIDO

Editorial	7
<i>Editorial</i>	
Autores	9
<i>Authors</i>	
Evaluadores	11
<i>Evaluation by peers</i>	
Pollution in the world	13
<i>La contaminación en el mundo</i>	
Dalis Eliana Giraldo Giraldo	
Carolina Giraldo Soto	
Accelerating effect of the organic matter transforming micro-organisms in the composting of the droppin bovines, pigs and rabbits	19
<i>El efecto acelerador de la materia orgánica que transforma los microorganismos en el compostaje de excrementos de bovinos, porcinos y conejos</i>	
Jhoseph David Delgado Benavides	
Frontier economies	23
<i>Las economías de frontera</i>	
Juan Pablo Gutiérrez Gómez	
La administración de los riesgos en la contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia según la Ley 1150 de 2007	27
<i>Risk management in contracting for the provision of professional services in Colombia according to Law 1150 of 2007</i>	
Leidy Viviana López Bedoya	
Katherine Lorena Guerrero Morales	

Tendencia <i>haulternative</i> en Medellín	43
<i>Haulternative Trend in Medellín</i>	
Valentina María Castañeda Useche	
Valentina Echeverri Restrepo	
Stiven López Fernández	
Santiago Zapata Osorio	
La representación de la mujer en el cine documental colombiano (2016-2018)	61
<i>This investigation seeks to analyze how women were</i>	
Santiago Colorado Atehortúa	
Recomendación para nuestros autores	83
<i>Recommendations for authors</i>	

EDITORIAL

El volumen 11, número 22, de la revista *Fragua* presenta artículos sobre diversos temas escritos por estudiantes que han participado en alguno de los ciclos de semilleros de investigación ofrecidos por la universidad, quienes con el acompañamiento de sus docentes han generado como producto un artículo publicable.

Así, entonces, se incluyen cinco artículos que, distribuidos por temas, son los siguientes.

Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, el Semillero de Escritura Académica en Inglés aporta los artículos titulados "Pollution in the world", "Accelerating effect of the organic matter transforming micro-organisms in the composting of the droppings of bovines, pigs and rabbits" y "Frontier economies".

Desde la Facultad de Derecho se aporta el artículo "La administración de los riesgos en la contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia según la Ley 1150 de 2007".

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, desde el semillero *Tetrix Marketing*, aporta el artículo titulado "Uso de utensilios biodegradables para contrarrestar la contaminación por derivados del petróleo".

Así mismo, la Facultad de Diseño, a través del Semillero en Ecodiseño aporta el artículo titulado "Análisis de factores que conllevan a que los estudiantes de la Universidad de Medellín pasen tiempo de ocio en sus vehículos".

Finalmente, la Facultad de Comunicaciones, desde el Semillero de Investigación en Cine Documental en América Latina aporta el artículo "La representación de la mujer en el cine documental colombiano (2016-2018)".

Érica Yaneth Guisao Giraldo
Editora

EDITORIAL

Volume 11, number 22, of the journal *Fragua* contains articles on various topics produced by students with their professors' support. These students have participated in some of the research incubator cycles offered by the university.

Thus, it includes the following six articles distributed by subject:

From the Social and Human Sciences School, the Academic English Writing Incubator contributes the articles entitled "Pollution in the World," "Accelerating Effect of the Organic Matter Transforming Micro-organisms in the Composting of the Droppings of Bovines, Pigs and Rabbits," and "Frontier Economies".

The Law School provides the article "Risk Management in Service Agreements in Colombia under Law 1150/2007."

Likewise, the Faculty of Design, through the Seedbed in Ecodesign, contributes the article entitled "Analysis of factors that lead students of the University of Medellín to spend leisure time in their vehicles".

"Use of biodegradable utensils to counteract contamination by petroleum derivatives".

Finally, from the Communications School, the Documentary Cinema in Latin America Research Incubator presents the article "The Representation of Women in Colombian Documentary Films (2016–2018)".

Érica Yaneth Guisao Giraldo
Editor

AUTORES

Dalis Eliana Giraldo Giraldo

Estudiante del programa de Ingeniería Financiera de la Universidad de Medellín.

Carolina Giraldo Soto

Estudiante del programa de Ingeniería Financiera de la Universidad de Medellín.

Jhoseph David Delgado Benavides

Estudiante del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Medellín.

Juan Pablo Gutiérrez Gómez

Estudiante de doble titulación en Negocios internacionales y Economía de la Universidad de Medellín.

Leidy Viviana López Bedoya

Abogada, egresada de la Universidad de Medellín; Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Medellín; maestranda en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: leidy.abogada@outlook.com

Katherine Lorena Guerrero Morales

Abogada, egresada de la Universidad de Medellín; Especialista en Contratación Estatal y Derecho Administrativo de la Universidad de Medellín; maestranda en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: katherin4632@hotmail.com

Valentina María Castañeda Useche

Estudiante Mercadeo, Universidad de Medellín, séptimo semestre. Correo electrónico: valenm0524@gmail.com

Valentina Echeverri Restrepo

Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, octavo semestre. Correo electrónico: echevalen2313@hotmail.com

Stiven López Fernández

Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, sexto semestre. Correo electrónico: stivenlopez67@gmail.com

Santiago Zapata Osorio

Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, octavo semestre. Correo electrónico: santiagozapataosorio@gmail.com

Santiago Colorado Atehortúa

Crítico de cine (ECCM). Técnico Profesional en Televisión, Cine y Fotografía (ASA). Estudiante del Programa de Comunicación y Lenguajes Audiovisuales (Universidad de Medellín). Integrante del Semillero de Cine Documental en América Latina (Universidad de Medellín). Correo electrónico: cinemainfinite@outlook.com

EVALUADORES

Juan Pablo Arrubla Zapata

Investigador Junior Colciencias. Reconocimiento Cum Laude en Tesis Doctoral, U. San Pablo CEU, Madrid. Miembro del Grupo de Investigación Tetrax Marketing, Universidad de Medellín. Áreas de interés: *marketing* sostenible, *retail*, canales de distribución, innovación en *marketing*.

Lars Fredrik Sorstad

Doctor y Magíster en Filología Hispánica de la Universidad de Estocolmo. Coordinador de la Maestría en Literatura y Docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín.

Pablo Calvo de Castro

Profesor Ph.D. tiempo completo de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín. Licenciado en Comunicación Audiovisual y Doctor en cine documental por la Universidad de Salamanca (España). Ha desempeñado su carrera profesional entre la producción audiovisual —trabajando para distintos medios y productoras a nivel nacional e internacional en la producción de documental, corporativo, comercial, *e-learning*— y la docencia e investigación universitaria.

Pollution in the world*

La contaminación en el mundo

Dalis Eliana Giraldo Giraldo**

Carolina Giraldo Soto***

I wonder who gave us the right to spoil our planet.
Kurt Vonnegut

The epigraph reminds us how we need to become more aware of the condition and limits of our planet, our home—if we don't take care of it, we will destroy it and all humans will die. Pollution is a very serious problem since it gives rise to the destruction of the ozone layer, it is the cause of the spreading of new diseases, of the melting of the poles and many other issues that call greater attention to this phenomenon.

Throughout the world, different countries have resorted to a variety of policies to combat the problem of pollution; for instance, the fact that ecosystems are being seriously affected, which generates a critical situation. Gradually, humans are destroying planet Earth, and therefore we need to become aware of the great impact on the environment produced by industrialization. As rational beings, we should understand that we are not able to subsist without natural resources, such as water, which is increasingly contaminated by toxic waste produced by big industries or by methods like fracking. This method not only contaminates the water by using toxic chemicals and substances, but also causes severe damage to the ground when oil and gas are extracted from the subsoil.

These examples expose the damage that humanity causes in order to achieve what desires, without taking into account the consequences for the environment. For all the above, we should try to convince the human being to think before acting and to consider the phrase "The end does not justify the means". We cannot continue destroying our to generate greater comfort for us.

More, we must consider that pollution is a global problem since 1970, for which the ozone layer that protects us from ultraviolet rays has been rapidly eroding. This

* Artículo de reflexión resultado del semillero de Escritura Académica en inglés.

** Estudiante del programa de Ingeniería Financiera de la Universidad de Medellín.

*** Estudiante del programa de Ingeniería Financiera de la Universidad de Medellín.

gaseous layer is 40 km away, above sea level, and without it no life on Earth would be possible. It has been worn down by the use of fluorocarbons used in refrigeration, air conditioning, cleaning solvents, packaging materials and aerosols.

At first it was believed that the ozone layer was uniformly reduced throughout the planet, but in 1985 it was observed that there is a large hole above the Antarctica, and consequently more than 50 % of the ozone located in this area disappears stationary in the month of October, which exposes life on Earth to an excess of ultraviolet radiation; this produce many diseases and interfere in the process of photosynthesis of plants. For obvious reasons, the destruction of the ozone layer would be our future destruction.

The Earth is a greenhouse as a result of the Sun's rays that penetrate the atmospheric layer. There these are mixed with greenhouse gases such as carbon dioxide (CO₂), methane, nitrous oxide and ozone. The Sun's rays are then transformed into heat rays and retained in the atmosphere by the different greenhouse gases. Most gases that affect our ozone layer correspond to CO₂, methane and nitrous oxide; if an adequate amount of CO₂ is present life is possible on Earth, but because of human activities such as logging or combustion the amount of CO₂ in the atmosphere increases; that is to say, the effect of these gases on the Earth increases heat and, according to some scientists, the temperature of the Earth will rise more and more if we do not take care of our planet.

Since the Industrial Revolution the temperature of the Earth has increased in an accelerated way due to the increase of the emissions of greenhouse gases (GHGs) generated by human activities like the burning of fossil fuels— oil, gas and coal—and the removal of forests. It is estimated that under historical greenhouse gas emission patterns, in the industrial era, the average temperature on Earth could rise between 3 °C and 4 °C by the end of the century, which is bigger than what we have seen in the last 10 000 years.

With the rise in temperature, the poles melt, sea levels rise and coastal populations are affected. Agriculture suffers and food security is at risk. Climate events are more intense, frequent and unpredictable. A transition to a low carbon and climate change resilient development model is an urgent need, in which renewable energy sources will play a major role if we consider that they generate much less GHG emissions.

Three concepts relevant for the study of the atmosphere, climate and general history of the Earth are briefly explained as following:

- *Greenhouse effect.* The greenhouse effect refers to a mechanism by which the atmosphere of the Earth is heated. This mechanism exists since the Earth has the atmosphere (about 4,000 million years ago), and as shown below, it is fundamental to make our planet a suitable place for life (Caballero *et.al.*, 2007).
- *Global warming.* Global warming refers to the tendency of global temperature increase during the last 150 years, a phenomenon that is attributed to the effect of human

pollution, in particular to the burning of fossil fuels such as coal and oil and the felling of forests.

- *Climate change.* Climate change is related to the previous concept, but also includes all the climate variations that have occurred during the history of the planet (4,000 million years) and which are associated with factors such as changes in solar activity, in the oceanic circulation, in the volcanic or geological activity, in the composition in the atmosphere, etc.

Consider the functioning of these three phenomena, one can conclude that the greenhouse effect is not really bad; on the contrary, it is a necessary effect for the subsistence of the human being. What is effectively generating great problems for our planet are the harmful practices and pollutants, such as the use of plastic packaging, wrappers and packaging, that could be replaced by better recycling practices; however, there is still a long way to go and sometimes it is hard to know how to properly recycle some products like medicines, light bulbs, mobiles or plastics. Even recycling we pollute!

Another factor that causes a big impact on the environment is the excessive use of water and the increasing levels of pollution. The human being must be aware that this resource is of the utmost importance and that we need to take more measures, such as closing the tap while we soap or brush our teeth; in the shower we can save between five and ten liters of water if, for example, while we wait for hot water, we take advantage of the rest of cold water and fill the bucket in order to scrub the floors or the shower— or to irrigate if we have plants at home (Oxfam, n. d.).

The use of incandescent bulbs and other aerosol products also contribute to the increase of global warming, or the indiscriminate felling of trees, as well as throwing batteries into the trash, since a common battery can contaminate up to 3000 liters of water. What is more, their survival in the environment is enormous—they can take between 500 and 1000 years to degrade. Mercury can be found in almost all batteries (apart from arsenic, zinc, lead, chromium or cadmium) and is one of the most toxic metals known. When coming into contact with water, methylmercury originates a derivative that seriously contaminates the marine biosphere. The handling of cars is also important, since many of the gases emitted by cars are highly polluting; hence, the importance of buying a hybrid or electric car, among many other factors, in order to avoid inflicting damage to the planet (Caballero *et al.*, 2007).

All these bad practices generates devastating effects on planet Earth, such as:

- *The increase in temperatures.* The accumulation of polluting gases means that temperatures increase more and more and climates change: this causes droughts and, in addition, increases the risk of fires that lead to deforestation and the desertification of the planet.
- *More intense storms.* The fact that temperatures are higher makes rains less frequent, but more intense; therefore, the flood level and its severity will also increase.

- *Propagation of diseases.* A temperature change of several degrees can make the temperate zone more hospitable to the spread of certain diseases. That is to say, cases of Chagas disease, dengue or other diseases forgotten in developed countries and in areas that have traditionally been colder may begin to spread.
- *Melting of the glaciers.* Oceans with higher temperatures are oceans that melt the ice of polar ice caps, which means that sea level will rise.
- *Change of ecosystems.* Higher temperature, less rainfall, droughts and floods make the climate adapt to this new situation, and therefore changes in the duration of the seasons occurs and patterns more typical of monsoon climates appear.
- *Disappearance of animal species.* Many animal species experience how their current climate disappears and they are not able to adapt to changes so quickly. Thus, many polar bears drown because they cannot reach the floating ice, and migratory birds lose the ability to migrate because they cannot follow the temperature flows to which they are accustomed.
- *Rising sea levels.* As the ice caps melt, much more water is poured into the seas and oceans; therefore, the sea level rises—this is one of the most serious consequences of climate change, inasmuch as it means that many islands could disappear in the future and that a big number of cities will see how their distance to the coast is significantly reduced.
- *More expensive food.* Climate change jeopardizes the production of basic foods such as wheat. This means that hundreds of thousands of people whose lives depend on their crops are at risk of losing everything. And not only that: if crops are scarce, prices skyrocket. This affects us all, but in the less developed countries, with very high poverty rates, the consequences can be devastating.
- *More dangerous hurricanes.* The rise in sea temperature makes hurricanes more violent. Why? Because a hurricane is the medium that our planet uses to distribute the excess heat from the warm areas to the coldest ones. And at a higher temperature, more hurricanes, with all the problems that entails: destruction of cities, of crops, dismantling of all systems, diseases (Palou, 2008, January 18).

This is a very worrying phenomenon for the human consider all the aspects mentioned. For this reason the human being is obliged to contribute more and more to the reduction of pollution levels in the world, given that if we do not try to solve this problem, sooner or later we will end up destroying our planet and the life of every living being. The observed effects of global warming are very serious and increase in a very accelerated way, but we still have time to reverse them. We need to become more aware of how to change our habits and make the necessary improvements for the care of our planet.

REFERENCES

- Caballero, M., Lozano, S., y Ortega, B., (2007). Efecto invernadero, calentamiento global y cambio climático: una perspectiva desde las ciencias de la Tierra. *Revista Digital Universitaria*, 8(10). http://www.revista.unam.mx/vol.8/num10/art78/oct_art78.pdf
- Oxfam. (n. d.). Cinco ejemplos de cómo contaminamos el medio ambiente sin darnos cuenta [entrada de blog]. <https://blog.oxfamintermon.org/5-ejemplos-de-como-contaminamos-el-medio-ambiente-sin-darnos-cuenta/>
- Palou, N. (2018, January 18). Diez hábitos que contaminan más de lo que imaginamos. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/natural/20180118/4496830855/contaminacion-habitos-cotidianos-ecologia.html>

Accelerating effect of the organic matter transforming microorganisms in the composting of the droppings of bovines, pigs and rabbits*

El efecto acelerador de la materia orgánica que transforma los microorganismos en el compostaje de excrementos de bovinos, porcinos y conejos

Jhoseph David Delgado Benavides**

INTRODUCTION

The accelerated growth of human population worldwide has influenced the increase in food production of both vegetable and animal origin: in the agricultural sector, 40 % is of animal origin, and the remaining 60 % is of vegetable origin. Many groups of environmentalists think that the livestock sector is closely related to the effect of global warming, in addition to generating pollutants that are dumped into the ground and water as well as others that are emitted into the atmosphere.

Manure can seriously affect the soil if it contains high concentrations of chemicals such as nitrogen and phosphorus, pathogenic microorganisms and compounds that interact with the endocrine system (pesticides, hormones, steroids, phytoestrogens and herbicides). In many countries where there is no environmental control, manure is frequently deposited on the ground, thus exceeding its capacity for the uptake of nutrients, after which an overload of nutrients is generated; this causes infiltration by runoff and leaching in surface and underground water. The impact of manure from grazing systems is largely related to the intensity of production, and therefore, the higher the intensity, the greater the production and the impact; however, the greater is the potential to give an adequate management to this waste in order to maintain the fertility of the soil and its capacity of production.

Currently, most of the world's ranches faces the problem of disposal of solid waste, especially the excreta generated by exploiting animals dedicated to producing resources of animal origin and farms dedicated to livestock activity for the waste produced by the different animals. Composting in the aforementioned establishments has demonstrated a mechanism capable of supporting the waste disposal that is generated there because

* Artículo de reflexión resultado del semillero de Escritura académica en inglés.

** Estudiante del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Medellín.

it conditions and provides steroids as potential fertilizers, thus generating an activity that is linked to agricultural activity.

Composting is an important way to recycle residual organic elements of agriculture and livestock as they are spaces where waste is disposed to prevent them from accumulating in the soil; a mature composting improves the structure of the soil, inasmuch as it facilitates later work and improves aeration. Composting has physical storage spaces such as manure wells, but it is a slow process since the maturation of the compost lasts approximately 150 days, so it is necessary to accelerate these processes and as a solution of accelerating effect the microorganisms transforming organic matter appear.

DISCUSSION

The manure generated by the livestock sector can cause negative impacts on the environment if there is no control for the final disposal and if the quantity is very large, because this emits polluting gases into the atmosphere and thus generates accumulation of micro and macronutrients in the soil and in superficial bodies of water. Moreover, this can generate risk of contracting diseases to the human population through the consumption of contaminated water since the manure contains pathogenic bacteria and among them *Escherichia coli* that causes diarrhea and abdominal gases. Consuming water contaminated with manure raises nitrate contents, which reduce the capacity of transport of oxygen in the blood, and if the water contains hormones, mainly estrogen, it can reduce the amount of sperm in humans.

The manure generates greenhouse gases, eutrophication of bodies of water, and the overload of nutrients to the cultivation soils depends to a great extent on the livestock species that generates it, on its feeding and on the management that is given to the manure. In this sense, it should be stressed that the soil can be highly affected by manure if it contains high concentrations of nutrients such as phosphorus and nitrogen, pathogenic microorganisms, antibiotics and compounds that interact with the endocrine system. An example is fresh bovine excreta scattered in crop areas, which contain nitrogen in the form of nitrates and nitrites; the form of accumulation of this type of oxidized compounds in the crop can generate intoxication to the cattle that are fed (Hurtado, 2014).

With the growth of intensive agriculture and livestock established in areas with scarce water, this natural resource is contaminated by livestock excreta directly by runoff, infiltration and deep percolation in farms and indirectly by runoff and surface flow from grazing areas and croplands. The nitrogen that is abundant in manure is related to the contamination of groundwater by the leaching of nitrate in the soil and, on the other hand, phosphorus is related to surface water contamination. The emissions into the atmosphere from manure are ammonia, methane and nitrous oxide. Methane is a greenhouse gas twenty-three times more powerful than CO₂ and manure produces 16 % of global emissions and 50 % of ammonia emissions. Nitrous oxide has a power 296

times greater than CO₂ and manure generates approximately 25 % of anthropogenic nitrous oxide emissions (Hurtado, 2014).

The transformation of organic matter is one of the main issues regarding the artificial recharge of groundwater for the production of drinking water, which involves the infiltration of surface water through the sandy soil and its capture in a groundwater aquifer. Studies have been carried out to evaluate the potential of microorganisms in water for the biodegradation of aqueous organic matter, which is the main objective; for this the microorganisms were enriched by the source of water in a fluidized bed reactor (FBR) and used for kinetic studies on the biodegradation of organic matter in the range of room temperature. The result was an accumulation of biofilms (such as volatile solids).

At low temperatures, biodegradation of aqueous organic matter was relatively rapid at first, followed by a slower phase for refractory fractions. These results can be used to construct additional input parameters in the modeling applications of the artificial groundwater recharge process. The biological component, that is, biodegradation, is especially difficult to predict for *in situ* applications without experimental tests, and therefore the interpretation in this study will help to formulate design predictions for the process (Crochet *et al.*, 2009).

Soil compaction and the elimination of soil organic matter produce changes in the size, activity and structure of the microbial community, which have properties that relate to the recovery of plant diversity and their responses are modified strongly by the climate of the region; these are the hypotheses to be checked. The treatments included combinations of compaction (none versus severe), organic matter removal (none versus complete) and weed control (none versus complete), plus an uncut reference base. Severe compaction did not affect the size of the community or activity anywhere. Microbial communities were generally tolerant to soil disturbance after harvest, which led to a rejection of experimental hypotheses, with the exception of a link between microorganisms and the recovery of plant diversity in subtropical sites (Busse *et al.*, 2006).

On a daily basis, the livestock sector faces the problem of the elimination of solid waste, especially the excrements generated on the farms by animals, which become a danger to the environment and public health due to the movement and survival in the soil of pathogenic bacteria present in the waste. The proposed work was developed in Bengala Farm, the experimental farm of the Universidad de Quindío. The work demonstrated the accelerating action of organic matter transforming microorganisms (TOM) when they are inoculated in composting processes carried out with excrement of cattle, pigs and rabbits, aimed at a better elimination of the excrements of the farm animals in question, proposing as an elimination system the accelerated composting process with the addition of the accelerator (Hurtado, 2014). The system definitely improves the traditional disposal models, which negatively impacted the health conditions of the

facilities and the paddocks of the productive units. The research study clearly showed that the treatment with intervention of the accelerator product shortened maturation.

In a study conducted in a microbial biocathode fuel cell, consisting of graphite electrodes submerged in the anodic and cathodic chambers separated by a salt bridge, it was possible to reduce hexavalent chromium, degrade organic matter and generate electricity. As a source of microorganisms for the cathode sulphidogenic mud or water from the Pasto river contaminated with waste from the tanneries industry was used. The best experimental condition to simultaneously remove organic matter and chromium was presented during the first cycle of operation of the cell, using contaminated water from the Pasto river as inoculum and the lowest glucose concentration (0.05 M), 97.9 % of organic matter being removed, reduce 86.3 % of chromium and reach a coulombic efficiency of 0.92 % (Revelo *et al.*, 2015).

The aforementioned makes a contribution to improve the performance of a cell of biocathode and provides valid tools for the processes of bioremediation of systems contaminated with chromium and organic matter. This means that electricity can be generated from the transformation of organic matter based on TMO, and if it is done on a larger scale it would obtain more electricity and probably better results.

It can be concluded that the TMO have a high effect on the transformation of organic matter, since it reduces the time of decomposition and thus avoid the problems that manure can generate for environment, soil and water. For this reason, it is necessary to include TMO in the composting processes, mainly in rural areas in order to mitigate and prevent possible negative impacts that may be generated.

REFERENCES

- Crochet, L. M., Puhakka, J. A., Langwaldt, J. H., Kortelainen, N. M., y Kolehmainen, R. E. (2009). Biodegradation of Aqueous organic matter over seasonal changes: Bioreactor experiments with indigenous lake water bacteria. *Journal of Environmental Engineering*, 136(6), 607-615. [https://doi.org/10.1061/\(asce\)ee.1943-7870.0000197](https://doi.org/10.1061/(asce)ee.1943-7870.0000197)
- Busse, M. D., Sanchez, F. G., Tiarks, A. E., Powers, R. F., y Beattie, S. E. (2006). Microbial community responses in forest mineral soil to compaction, organic matter removal, and vegetation control. *Canadian Journal of Forest Research*, 36(3), 577-588. <https://doi.org/10.1139/x05-294>
- Richter, A., Mooshammer, M., Sardans, J., Zechmeister-Boltenstern, S., Peñuelas, J., Keiblinger, K. M., y Wanek, W. (2015). The application of ecological stoichiometry to plant-microbial-soil organic matter transformations. *Ecological Monographs*, 85(2), 133-155. <https://doi.org/10.1890/14-0777.1>
- Hurtado, J. (2014). *Evaluación del efecto acelerador de microorganismos transformadores de materia orgánica (TMO) en el proceso de compostaje de las deyecciones de bovinos, porcinos y conejos*. Universidad de Manizales.
- Revelo, D. M., Hurtado, N. H., Ruiz, J. O., y López, S. (2015). Uso de microorganismos nativos en la remoción simultánea de materia orgánica y cr(VI) en una celda de combustible microbiana de biocátodo (CCM). *Informacion Tecnológica*, 26(6), 77-88. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642015000600010>

Frontier economies

Las economías de frontera

Juan Pablo Gutiérrez Gómez*

According to Vázquez-Barquero (2011), in his analysis of local economic development and decentralization for Celac, local economic development is a process of growth and structural change performed through the development of potential that can be found in the territory, which improves the well-being of the population. The starting hypothesis is that territories have a set of resources (economic, human, natural, institutional and cultural) and unexploited economies of scale, which constitute their potential for development. Local development refers to processes of capital accumulation favored by the availability of a supply of skilled labor, together with a business and organizational capacity, strongly articulated to the local productive tradition and a culture attentive to innovations and change.

At least three dimensions of local economic development of territories are analyzed: an economic one, characterized by a production system that allows local entrepreneurs to efficiently use productive factors, generate economies of scale and increase productivity to levels that improve competitiveness in the markets; furthermore sociocultural, in which the system of economic and social relations, local institutions and values serve as the basis for the development process; and finally, political and administrative, in which local initiatives create a local environment favorable to production and promote sustainable development.

Those who are responsible for the administration of resources, implementation of legislation and enforcement of justice among the territories are called to work together and effectively in decision-making, thereby achieving a set of measures that seek the best result for the parties. This is intended to identify a series of characteristics that manifest themselves in conflicts, pointing to a specific target—the economic context in which they are developed.

* Estudiante de doble titulación en Negocios Internacionales y Economía de la Universidad de Medellín, último semestre en ambas. Ha participado activamente en los ciclos de investigación de la universidad; cursó el semillero de investigación básico en el 2014-I, cuando iniciaba la carrera, de forma simultánea con el primero de cuatro semilleros específicos en los que ha participado, el cual se llevó a cabo con el Cieca, sobre temas de biopoder. Los otros tres semilleros han sido uno desde economía en economía de frontera, el tercero fue en escritura académica en inglés, cuyo producto es el presente ensayo, y el más reciente, desarrollado en 2018-2 sobre economía de frontera también, en el marco del semillero de investigación sobre introducción a los métodos de investigación cuantitativa en economía. Además, tiene avances en un proyecto de investigación aplicado desarrollado en el periodo 2015-2016 sobre colectivos juveniles en Antioquia.

The implications of this analysis include determining how the processes of trade and exchange are carried out by those involved, as well as analyzing the legislation that concerns the situation, how cooperation between the communities and the respective safeguard is carried out to its system, and the operation of its plan of economic development and productive process. All this in order to achieve an instrument that supports the proceeding to dismantle the conflict—for instance, the migrant issues—with an economic and commercial aim, which in the long run establishes guidelines for social order, seeking the economic development of nations, for the purpose to create a sustainable way and clear guidelines for mobility and exchange among the territories without affecting sustainability and particular growth.

The discussion about territorial development has been common in recent years. At the Latin American level, Celac leadership has not been limited to aspects of an economic nature, but conversely, transcends to social, political and environmental aspects. Of course, this first check is incomplete and should be deepened in territorial analysis methodologies, emphasizing the economic and organizational aspects of the territory. The review of territories at the international border is not very frequent according to the first review.

Pérez (2007, p. 287) performs an analysis of consumption emphasizing sustainability. The aim of discussing the consumption variable in different development models and the importance of the problem of consumption is to make a proposal: sustainable consumption. It turns out that the manifestation of consumption from its different facets guides us to relate it to the development models that societies adopt. In fact, the explanation of current consumption depends on a development system that is determining a condition. In this sense, the development model known as “border economy” corresponds to the consumer society.

Vázquez-Barquero (2000) defines the conceptual framework of local economic development and sets out the lines of action that favor the competitiveness of local economies in an open, globalized and increasingly competitive exchange system. Furthermore, it offers a detailed explanation of the concept of local economic development and its variables. According to the author, local economic development is a process of growth and structural change that, by using the development potential existing in the territory, leads to the improvement of the well-being of the population of a locality or a region.

Vázquez-Barquero (2011) also offers an expanded discussion about local economic development from different approaches and variables. The concept of development is multidimensional and multidisciplinary; therefore, since production systems and markets gradually acquire a global dimension, the state yields leadership to multinational companies and new information technologies reinforce the functioning and interaction of organizations.

Vázquez-Barquero (2005, p. 178), in *The New Forces of Development*, exposes economic development with a more integrated vision: endogenous development as opposed to the vision of exogenous development that frames development policies in Latin America. Discussing the forces that characterize the dynamics of the processes of accumulation and economic integration, it also analyzes in detail the endogenous development based on the interaction of the forces of development, on which the new economic policy is based. Endogenous development present development as a sustainable process of growth and structural change in which local communities are committed with their interest in increasing employment, reducing poverty, improving the standard of living of the population and meeting the needs and demands of the citizens.

In the background, we can see some examples in Colombia. It has border within the continental territory with five other nations: Panama, Venezuela, Brazil, Peru and Ecuador, and all of them have struggles regarding the way in which they develop the relationship with the Colombian authorities and their citizens. An actual fact is the situation around the kidnapping and killing of Ecuadorian citizens last month at the frontier by FARC dissidents. It is an unfortunate issue that has created a conflict between these nations.

Another example is the current situation at the border with Venezuela. There we have a typical case of border economy, especially the dynamics of the economy in the border cities of Cucuta and Táchira. Due the exchange rate, prices and opportunities, it is quite interesting and worthwhile to work on one side and live on the other, or to take a job in a city and spend the resources buying things in another. In fact, that is the reason why a lot of people who live in that geostrategic area cross the border as many times as they can, looking for better prices and better incomes.

Legislation should be less indulgent with these practices and restrict the possibilities that allow carrying out binational activities simultaneously. In fields like this, the states and their institutions face a great challenge to strengthen the legal processes and regulate these practices, so that these areas will not be overcrowded. Although migratory phenomena are a fact of global importance, and an important humanitarian issue, it should be remembered that it must be developed within the framework of order and control—though economic, social, cultural and political consequences could be severe.

At this moment, given the situation that Venezuela is going through in political terms, there is a large number of people who daily cross the border into Colombia in search of better opportunities and something that at least guarantees their subsistence. However, crime rates have increased and public order has gone out of control as a result of the settlement of people who lives in the streets.

These facts aggravate the sanitary situation, public health and food supply. All this without considering the large-scale repercussions that it produces, such as unemployment, smuggling, insecurity, etc.

In conclusion, these issues remain unsolved and are related to the dynamics of border economies. The condition of international borders should not only be posed in economic terms, but transcend, as mentioned, the social, cultural, legal and political fields; in other words, it is important to determine the development and growth of markets.

REFERENCES

- Vásquez-Barquero, A. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación*. Cepal.
- Vásquez-Barquero, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Antoni Bosch.
- Vásquez-Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, 11, 183-210.

La administración de los riesgos en la contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia según la Ley 1150 de 2007

Leidy Viviana López Bedoya*
Katherine Lorena Guerrero Morales**

RESUMEN

El propósito del presente artículo se centra en analizar las implicaciones de la administración de los riesgos en la contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia según la Ley 1150 de 2007. Para esto se parte de la descripción de la figura de los estudios previos como etapa preliminar para los procesos de contratación estatal desde una óptica doctrinal y jurisprudencial, la cual procure una caracterización que sirva de referente para comprender su importancia en la contratación por prestación de servicios profesionales; a su vez, se valoran las implicaciones de la falta de previsión en la estimación, tipificación y asignación de los riesgos en la etapa precontractual de los estudios previos a partir del análisis de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Por último, se identifican y, en su defecto, se proponen las medidas necesarias para la eficiencia y la transparencia en la etapa precontractual de estimación, tipificación y asignación de riesgos para la contratación directa de prestación de servicios profesionales desde una óptica jurisprudencial.

Palabras clave: administración de los riesgos; contratación; prestación de servicios profesionales; estimación; tipificación y asignación de los riesgos; etapa precontractual; transparencia.

* Abogada, egresada de la Universidad de Medellín; especialista en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín; maestranda en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: leidy.abogada@outlook.com

** Abogada, egresada de la Universidad de Medellín; especialista en Contratación Estatal y Derecho Administrativo de la Universidad de Medellín; maestranda en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: katherin4632@hotmail.com

Risk management in professional service contracting in Colombia according to law 1150/2007

ABSTRACT

This article aims to discuss the implications of risk management in professional service contracting in Colombia according to Law 1150/2007. First, it describes previous studies as a preliminary stage for state contracting from legal theory and case law to characterize it and understand its importance in professional service agreements. It assesses the consequences of poor foresight in risk estimation, classification, and allocation during previous studies based on the analysis of Law 1150/2007, as regulated. Finally, it identifies or otherwise proposes the necessary efficiency and transparency measures for the pre-contractual stage of risk estimation, classification, and allocation in professional service agreements from a case-law perspective.

Keywords: Risk management; contracting; professional service provision; risk estimation; classification and allocation; pre-contractual stage; transparency.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se analizan las implicaciones de una inadecuada estimación, tipificación y asignación de los riesgos en los procesos de contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia, en virtud de la aplicación de la Ley 1150 de 2007. Esto mediante el análisis de los antecedentes de la ley, la jurisprudencia y la doctrina respectiva. En razón a lo anterior resulta necesario este estudio, en la medida en que se desarrolla un abordaje de enfoque cualitativo bajo una tipología investigativa descriptiva.

En Colombia, el legislador ha tenido el propósito de armonizar las exigencias de la dinámica bajo la que funciona el aparato estatal, para lo cual se ha valido de diferentes instrumentos legales que han resultado apropiados a los intereses del Estado, con base en fundamentos legales y legítimos que permiten su interpretación y aplicación en el marco de la contratación estatal.

Precisamente, tal y como manifiesta la Corte Constitucional en la Sentencia C-154 de 1997,

dentro de la autonomía de la voluntad que tiene la administración para contratar, es necesario precisar que como función administrativa que ejerce, constituye una función reglada, lo que significa que debe someterse estrictamente a las estipulaciones legales sobre el particular, para la búsqueda del logro de las finalidades estatales.

Esa búsqueda se encuentra determinada, en gran medida, por el alcance de la autonomía de la voluntad administrativa, la cual, según la Corte Constitucional, se encuentra limitada frente a las reglas del derecho público. En este sentido, agrega:

La decisión de contratar o de no hacerlo no es una opción absolutamente libre sino que depende de las necesidades del servicio; de igual modo, la decisión de con quién se contrata debe corresponder a un proceso de selección objetiva del contratista, en todos los eventos previstos en la ley; y tampoco pueden comprender el ejercicio de funciones públicas de carácter permanente, de manera que, la relación jurídica con quien se contrata es totalmente distinta a la que surge de la prestación de servicios derivada de la relación laboral y de los elementos propios del contrato de trabajo. Las estipulaciones sobre el precio, el plazo y las condiciones generales del contrato no pueden pactarse en forma caprichosa ya que deben ajustarse a la naturaleza y finalidad del contrato y a las que resulten más convenientes para la entidad estatal. (Corte Constitucional, C-154 de 1997)

En Colombia, las disposiciones normativas sobre contratación estatal establecen la obligación de llevar a cabo un estudio de los diferentes riesgos a fin de evitar que estos procesos se paralizen y se produzcan reclamaciones durante la ejecución del contrato. Sin embargo, el legislador colombiano no aborda de manera explícita las diferentes reglas metodológicas para su distribución, lo que da lugar a que las previsiones queden bajo la potestad de las partes, de manera que se hace necesario su establecimiento,

situación que implica una alta probabilidad de afectación de las condiciones propias del contrato.

Al respecto, la aplicación de metodologías para la estimación, tipificación y asignación de los riesgos en los procesos de contratación estatal en Colombia implica también la aplicación de una serie de principios y factores que parten de la preservación de la conmutatividad del contrato y conllevan el surgimiento, por parte del Estado, de riesgos anormales; esto hace necesario realizar procesos equilibrados de negociación de los riesgos, desarrollar nuevos acuerdos a través de la renegociación de los contratos, realizar compensaciones aritméticas de los riesgos que se asumen, así como los riesgos transferibles que sobrepasan las consecuencias estimadas.

El tema de la prestación de servicios ha generado importantes debates judiciales, especialmente en el marco de la contratación administrativa. Esto se debe a que aún hoy existen ciertas vicisitudes que no permiten establecer una caracterización clara sobre esta figura contractual, ya que, por su naturaleza y características, se tiende a una contratación con el mínimo de exigencias en la etapa precontractual de los estudios previos.

ESTADO DEL ARTE

Al realizar una identificación de los diferentes estudios y publicaciones que se han desarrollado en torno al tema propuesto fue posible identificar en diversas bases de datos de revistas indexadas y en catálogos de varias bibliotecas de Medellín algunos estudios realizados en torno al tema de la estimación, la tipificación y la asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación administrativa en Colombia, los cuales se exponen a continuación de acuerdo con un orden cronológico.

Para Fonseca (2002), la asignación o distribución de riesgos en la contratación de obras públicas es un tema que no ha sido pacífico en el país y frente al cual se han desarrollado diferentes posiciones. Por una parte, se encuentran quienes afirman que el contratista del Estado tiene derecho a que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio económico previsto en el momento de celebrarlo; de otra, quienes abogan por reducir los alcances del principio del mantenimiento del equilibrio económico del contrato. El autor sugiere entonces la manera en la se deben distribuir los riesgos. Con base en una interpretación integral y sistemática del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, afirma que no pueden trasladarse al contratista aquellos riesgos que no son propios de su empresa y no pueden medirse y calcularse dentro del precio del contrato, y que, en caso de presentarse una ruptura del equilibrio económico, deben garantizársele al contratista las utilidades que legítimamente convino como remuneración por su trabajo.

Al respecto, Fandiño (2011) establece que la ley de contratación estatal prevé la obligación de realizar un estudio de los riesgos a fin de evitar parálisis y reclamaciones durante la ejecución del contrato. Sin embargo, no aborda el tema desde la perspectiva de las reglas metodológicas para su distribución, de modo que quedan todas las previsiones en manos de las partes y se hace necesario su establecimiento, porque la inexis-

tencia de estas puede afectar la economía del contrato. Las reglas metodológicas para la distribución de riesgos en los contratos de concesión de obra y de infraestructura de transporte se circunscriben a preservar la conmutatividad del contrato; a la asunción por parte del Estado de los riesgos anormales; a negociar equilibradamente los riesgos; a establecer nuevos acuerdos a través de la renegociación del contrato; a compensar aritméticamente los riesgos asumidos y compensar adicionalmente cuando los riesgos transferibles rebasan las consecuencias estimadas. Por virtud de estas reglas se evitará en lo posible que se contemplen cargas onerosas para una de las partes de la relación contractual.

Por su parte, Sánchez (2011), sin entrar en una profunda disertación alrededor del tema de la estimación, tipificación y asignación de riesgos en la contratación estatal, expone diversos aspectos a tener en cuenta en los diferentes procesos de selección, en específico en la tipología contractual llevada a cabo por las entidades estatales y con respecto al tema a desarrollar. Por lo anterior, Sánchez (2011) introduce un análisis que pretende tomar conciencia del lector, así como por parte de las entidades estatales y de los contratistas, con relación al tema de los riesgos, ya que este no es objeto de un estudio juicioso, exhaustivo o serio, desde un principio, por los interesados en un proceso de selección y mucho menos por las partes objeto de un contrato.

Así las cosas, es evidente que una mala planeación en un proceso de selección, así como una indebida estimación, tipificación y asignación de riesgos puede conllevar a futuros procesos litigiosos iniciados por parte tanto del contratista como de la propia entidad. Ahora bien, se pretende examinar la normatividad vigente, la jurisprudencia y los documentos Conpes 3107 y 3133 de 2001, que tratan el tema de los riesgos en la contratación. Esto con el fin de tener una idea del alcance y la importancia que tiene este asunto en nuestra legislación, y realizar así un pequeño estudio del tema de los riesgos contractuales, diferenciándolos de la teoría de la imprevisión, así como de las obligaciones propias del contrato.

De Vega (2012) expone en su artículo sobre la distribución de riesgos en el contrato estatal en Colombia cómo el riesgo en materia contractual se define como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del contrato, lo cual genera una variación sobre el resultado esperado tanto en relación con los costos como con los ingresos, esto es, son aquellos eventos que afectan la economía del contrato. De igual manera, expresa el autor que ante la obligación que existe en todo contrato estatal de tipificar, cuantificar y asignar los riesgos contractuales, qué no son riesgos contractuales, pues no toda incertidumbre relacionada con el contrato es un riesgo contractual. De esta forma, ni el riesgo empresarial ni el incumplimiento de las obligaciones de las partes, ni los eventos amparados con las pólizas de cumplimiento y calidad se pueden catalogar como riesgos contractuales que afecten la economía del contrato. En la contratación estatal es necesario tener en cuenta que la equivalencia de prestaciones, contrario a lo que puede suceder en el derecho civil —según

lo preceptuado por el artículo 1498 de dicha codificación, en la que una de las partes estima como equivalente lo que la otra parte se obliga a dar o hacer— asumir una contingencia incierta de ganancia o pérdida es una equivalencia en sentido objetivo o material. Así las cosas, el contrato estatal no puede estar sometido —ya que de por medio se encuentran intereses públicos y generales— a contingencias inciertas en las que no se puede saber a ciencia cierta cuál va a ser el destino patrimonial y económico de las partes involucradas en la relación.

Quiñones (2013), por su parte, busca verificar la aplicación de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles al tomar como base el estudio de pliegos de condiciones de las empresas públicas de medellín y el Invias, por medio del análisis de los antecedentes de la Ley 1150 de 2007, la jurisprudencia y la doctrina, diferenciándola claramente de los riesgos imprevisibles. Si bien se enseña cómo la aplicación de los riesgos previsibles en la etapa contractual en su etapa inicial presentó inconvenientes, dados los excesos en las prerrogativas de las entidades estatales, tales obstáculos se han superado de manera progresiva, y así acercarse al fin de estos que es lograr una mejor ecuación contractual que evite futuras controversias.

Ahora bien, Ospina (2017) se propone evidenciar y evaluar la efectividad de las entidades estatales en la asignación de los riesgos en la contratación pública, en conformidad con la tipificación, estimación y, principalmente, la asignación conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, así como las herramientas dispuestas en el documento Conpes 3714 de diciembre de 2011, en procura de prevenir de manera adecuada las diversas situaciones previsibles que puedan alterar el equilibrio económico del contrato. Según el autor, es evidente que las entidades públicas no cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, en relación con la aplicación efectiva en la distribución de los riesgos que deben estar señalados e identificados en los pliegos de condiciones, así como tampoco con los lineamientos establecidos en el documento Conpes 3714 de 2011, el cual constituye una verdadera herramienta de gran ayuda para la prevención y reconsideración de los elementos estructurales de los procesos de selección, con miras a la administración de los riesgos previsibles.

Cardona y Ortiz (2017) establecen que los proyectos de infraestructura pública tienen un alto impacto en el desarrollo de las ciudades, puesto que van enlazados al crecimiento, al desarrollo económico y a la prosperidad de un país. La ejecución de proyectos viales expone a la entidad pública y al ejecutor privado a grandes incertidumbres en su elaboración, dadas la magnitud y el alcance, por tanto, se ven afectados por numerosos riesgos durante su estructuración, ejecución y mantenimiento. Con el fin de mejorar la asignación de riesgos y la estructuración de los proyectos, el Gobierno nacional implementó la Ley 1508 del 2012 y los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), con los cuales se establece el marco regulatorio de las asociaciones público privadas (APP) y se profundiza el asunto de la asignación de riesgos, en busca de que cada integrante del proyecto, bien sea el ente público o el

privado, los asuma según su capacidad y función. Concluyen los autores que la revisión de la asignación de riesgos en los proyectos adjudicados bajo el esquema de "asociación público privada de cuarta generación de concesiones viales" es fundamental para identificar si las medidas que se han aplicado y los cambios generados en esta asignación han sido efectivos, de manera que en el desarrollo de los proyectos no se generen sobrecostos ni prolongaciones en el tiempo de ejecución, pero sí manifiesten transparencia y confianza en su desarrollo e incrementen la estructuración y la financiación por parte de las entidades financieras.

Por último, Cadena y Almeciga (2018) exponen una investigación que consiste en desarrollar un modelo que permita evaluar el riesgo técnico que existe respecto al incumplimiento en la ejecución de una obra pública, de modo que encuentran la probabilidad de terminación dentro del presupuesto estimado inicialmente en la formulación del proyecto de ingeniería.

DESARROLLO DEL TEMA

La Ley 1150 de 2007 modificó de manera sustancial la Ley 80 de 1993, sobre la contratación estatal; uno de los cambios que introdujo fue la consagración en su artículo 4º de los riesgos previsibles del contrato, los cuales deben hacer parte de la etapa previa de la contratación y gozar de audiencia especial para su tipificación, estimación y asignación. Con el fin de reglamentar la materia, el Gobierno nacional ha expedido diferentes disposiciones; en este sentido se destaca el Decreto 734 de 2012, en cuyo artículo 2.1.2. se hace referencia a la determinación de los riesgos previsibles en los siguientes términos:

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto.

De imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. (Decreto 734 de 2012, art. 2.1.2.)

Esta disposición fue derogada posteriormente por el Decreto 1510 de 2013, en cuyo artículo 39 se establecen las condiciones para el desarrollo de las audiencias de licitación:

En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de riesgos. (Decreto 1510 de 2013, art. 39)

En conformidad con la normativa en comento, en la audiencia de asignación de riesgos la entidad estatal debe presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva.

El principio de selección objetiva en la contratación que se lleva a cabo en la contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia se presenta como el principal instrumento de eficiencia y transparencia en la contratación. El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 la define en los siguientes términos:

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. (Ley 1150 de 2007, art. 5)

Sin embargo, su consagración no es nueva, pues ya el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, derogado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se refería a él. No obstante, la virtud de la reforma en este aspecto tiene que ver con la reformulación que en la Ley 1150 se hace de este principio, en el sentido de superar la confusión existente en la Ley 80 entre las condiciones relativas al proponente y las referidas a la oferta, la cual no daba elementos objetivos para asignar mayor importancia a unas u otras a la hora de seleccionar al contratista.

De esta manera, resultaba potestativo de la entidad dar puntaje a circunstancias relacionadas con el proponente, lo que, en el peor de los casos, permitía el direccionamiento de los procesos hacia un determinado proponente o hacia un grupo de ellos, con evidente perjuicio de la transparencia que debe presidir el proceso. Aun si no se usaba la permisión legal de esa manera, de cualquier forma la entidad podía terminar adquiriendo el peor producto o el más caro, simplemente porque se concentraba en evaluar al "mejor proponente". Lo que la administración adquiere es [sic] bienes, obras o servicios y no proponentes. (Suárez, 2006, p. 6)

Se busco corregir esta situación por medio de la Ley 1150 de 2007, en cuya exposición de motivos y respecto al principio de selección objetiva se señala:

Piedra angular de la apuesta que hace el proyecto por la obtención de los objetivos concurrentes de eficiencia y transparencia se encuentra en la reformulación del contenido del deber de selección objetiva con el objeto de que la evaluación de las ofertas se concentre en los aspectos técnicos y económicos, de forma que las condiciones del proponente (capacidad administrativa, operacional, financiera y experiencia) no sean objeto de evaluación, sino de verificación de cumplimiento; es decir, se conviertan en requisitos de habilitación para participar en el proceso ("pasa, no pasa") y en consecuencia la evaluación de las ofertas se concentre en los aspectos técnicos y económicos. (Benavides, 2009, p. 31)

Así, el ya referido artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 consagra que para la realización de este principio,

los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

4. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate.

En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta

la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

Parágrafo 2°. Las certificaciones de sistemas de gestión de calidad no serán objeto de calificación, ni podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos. (Ley 1150 de 2007, art. 5)

Expuestos los antecedentes que dieron origen a la Ley 1150 de 2007 y más concretamente al artículo 4°, por el cual se estableció que los pliegos o sus equivalentes deben incluir la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación administrativa, se desarrolla dicho asunto, según estima Quiñones (2013), con el objeto de establecer las características de la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación administrativa.

Se resalta que es necesario tipificar los riesgos económicos, sociales o políticos, operacionales, financieros, regulatorios, de la naturaleza, ambientales y tecnológicos en todo tipo de contrataciones administrativas. Con respecto a la estimación se destacan la cuantitativa y la cualitativa. De igual manera, se hace alusión a la asignación: a quién debe asignarse, el riesgo económico, social, operacional, financiero, regulatorio, de la naturaleza, ambiental y tecnológico.

De acuerdo con Becerra (2008), con la asignación de los riesgos contractuales, aun en la contratación de servicios profesionales, se distribuyen estos de acuerdo con la capacidad que tenga cada una de las partes para su gestión, control, administración y mitigación, lo cual debe manifestarse con claridad en el pliego de condiciones, incluyendo los riesgos previsibles en la ecuación contractual, de tal forma que se permita un tratamiento específico a estos y se suprima toda posibilidad de alegar cualquier alteración al equilibrio contractual.

Según Granillo (1990, p. 3), el riesgo debe asignarse a la parte que tenga mayor capacidad de asumirlo.

Hay que tener en cuenta que la equivalencia de prestaciones, a diferencia de lo que puede ocurrir en derecho civil a la luz de lo dispuesto en el artículo 1498 de dicho estatuto, en donde una de las partes estima como equivalente a lo que la otra parte se obliga a dar o hacer, el asumir una contingencia incierta de ganancia o pérdida, es una equivalencia en sentido objetivo o material.

Se constituye una obligación para la entidad estatal incorporar en el pliego de condiciones la asignación de los riesgos, señalando cuál de los sujetos contractuales tiene que soportarlo de manera total o parcialmente.

El Departamento Nacional de Planeación, a través del Documento Conpes 3714 de 2011, consideró que para el ejercicio de la asignación de los riesgos previsibles y al tener en cuenta el Decreto 432 de 2001 para la política del riesgo, se recomienda considerar los siguientes aspectos: en primer lugar, que el tipo y la modalidad de contrato, relevan-

tes para la determinación del nivel de transferencia de responsabilidad al contratista; en segundo lugar, que la transferencia de los riesgos debe ser proporcional a la cantidad de información con la que se cuente para su mitigación; en tercer lugar, que se realicen ejercicios de asignación de los riesgos previsibles en atención a las capacidades de los contratistas; en cuarto lugar, que no se incluyan matrices de riesgos, traslados de riesgo o de responsabilidad en abstracto sin tipificación y estimación o cuantificación; y, por último, que no se establezcan cláusulas que contengan previsiones que afecten, restrinjan o eludan el derecho al restablecimiento del equilibrio del contratista de manera abstracta.

El Documento Conpes 3714 de 2011 también identifica los diferentes tipos de riesgos que pueden desprenderse de un proceso contractual de prestación de servicios profesionales, tales como riesgos económicos, riesgos sociales o políticos, riesgos operacionales, riesgos financieros, riesgos regulatorios, riesgos tecnológicos e, inclusive, riesgos de la naturaleza y ambientales.

Se señala también en el mismo Conpes que las anteriores recomendaciones de asignación se presentan de manera enunciativa y no eximen a la entidad estatal del estudio que debe realizar para la estructuración de cada proceso contractual de prestación de servicios. La parte seleccionada, de acuerdo con los criterios identificados bajo las premisas anteriores, tendrá la posibilidad de incluir en la planeación de sus obligaciones contractuales las medidas dirigidas a reducir su vulnerabilidad respecto a los riesgos asumidos, de modo que podrá buscar alternativas para atenuar los potenciales daños o consecuencias de la ocurrencia de los riesgos y/o reducir la probabilidad de ocurrencia del evento generador del riesgo.

El Documento Conpes 3714 de 2011 expresa de forma enunciativa que se podrán tener en cuenta diferentes tipos de respuesta frente al riesgo.

En primer lugar, el documento hace referencia a evitar el riesgo; de esta manera, la parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática eludir o eliminar el riesgo, bien sea al eliminar la fuente del riesgo o al evitar la participación en contratos en los que se expone al riesgo.

Por su parte, la respuesta relacionada con la prevención consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Si bien en la contratación de servicios profesionales los riesgos son menores que en un contrato de obra, esto no significa que debe dejarse de hacer la respectiva valoración de los riesgos.

Respecto a transferir o compartir el riesgo, esto implica que se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (al menor costo).

El riesgo también se puede retener, es decir, asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los que el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una pérdida es tan baja que se acerca a cero, situación que es bastante común en la contratación de servicios profesionales. Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.

Por último, es importante mencionar que el riesgo puede mitigarse, lo cual consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo.

Ahora bien, en cuanto a la formulación de estudios previos en los procesos de contratación para la prestación de servicios profesionales en Colombia, vale señalar que esta es una actividad que implica tener en cuenta quince pasos concretos:

Identificar las generalidades del contrato.

Describir la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

Establecer el alcance del objeto.

Determinar las actividades a desarrollar de conformidad con el objeto a contratar.

Definir las obligaciones del contratista.

Señalar el personal requerido.

Plantear un cronograma de ejecución.

Valorar la modalidad de selección contractual y fundamentos jurídicos que soportan su elección.

Calcular la determinación económica del contrato.

Establecer la experiencia e idoneidad.

Enumerar los requisitos legales.

Analizar y estimar los riesgos de la contratación.

Formular las garantías.

Señalar las cláusulas excepcionales.

Proponer acuerdos comerciales y tratados internacionales (si es el caso). (Ospina, 2017, p. 51)

Las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto del proceso contractual son todas aquellas enmarcadas dentro de las obligaciones específicas del contratista, tendientes a mantener la información correspondiente para suministrar a los órganos de control y demás entidades que requieran la información de los contratos celebrados con la respectiva dependencia del ente territorial.

En este tipo de contratos se plantean las siguientes obligaciones generales:

Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012, en relación con la obligación del contratista de allegar la certificación del examen preocupacional respectivo una vez legalizado el contrato.

Una vez legalizado el contrato, el contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público —Sigep— la información de su hoja de vida (artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).

Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el supervisor del contrato.

Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor.

Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.

Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante.

Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera. (Quiñones, 2013, p. 14)

Por su parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el documento Conpes 3714 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y el manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, todo ente territorial que realice contratos de prestación de servicios profesionales debe estimar establecer los diferentes riesgos previsibles involucrados en la contratación para cada proceso.

El riesgo contractual se encuentra referido en concreto a la relación entre las partes que se deriva del contrato estatal, por tanto, con los riesgos previsibles se busca identificar las situaciones reales que pueden afectar la ejecución de un contrato, las dificultades que puedan generarse y los costos económicos que se deriven; por tanto, las partes prevén la posibilidad de su ocurrencia, de manera que los integran al contrato desde el pliego de condiciones y los hacen así claros a través de la respectiva audiencia pública para el establecimiento de los riesgos previsibles. Por esta razón, a las obligaciones normales del contrato se agregan las derivadas de la tipificación, estimación y asignación de riesgos a cada parte, asumidas en virtud de mandato legal y de la autonomía de la voluntad.

En la teoría de la imprevisión aparecen circunstancias sobrevinientes, extraordinarias, imprevistas o imprevisibles que alteran la ecuación contractual y que son posteriores a la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, pero alteran de manera grave el contenido de este, de manera que es necesaria la revisión del contrato por circunstancias extraordinarias (art. 868 del Código de Comercio). En decisión del 2003, el Consejo de Estado colombiano alude a la teoría de la imprevisión en los siguientes términos:

La teoría de la imprevisión, se presenta cuando situaciones extraordinarias, ajenas a las partes, imprevisibles y posteriores a la celebración del contrato alteran la ecuación financiera del mismo en forma anormal y grave, sin imposibilitar su ejecución. Resulta, entonces, procedente su aplicación cuando se cumplen las siguientes condiciones: la

existencia de un hecho exógeno a las partes que se presente con posterioridad a la celebración del contrato. Que no fuese razonablemente previsible por los contratantes al momento de la celebración del contrato. Respecto al primer requisito cabe precisar que no es dable aplicar la teoría de la imprevisión cuando el hecho proviene de la entidad contratante, pues esta es una de las condiciones que permiten diferenciar esta figura del hecho del príncipe, el cual, como se indicó, es imputable a la entidad. En cuanto a la alteración de la economía del contrato, es de la esencia de la imprevisión que la misma sea extraordinaria y anormal. Supone que las consecuencias de la circunstancia imprevista excedan, en importancia, todo lo que las partes contratantes han podido razonablemente prever. (Sentencia del 29 de mayo de 2003)

Se evidencia, entonces, la gran diferencia entre los riesgos previsibles y la teoría de la imprevisión; sus nombres son indicativos de la diferencia de figuras, de manera que los primeros hacen parte de los riesgos del contrato y los segundos son exógenos.

De la formulación del principio de selección objetiva que debe hacer un ente territorial, este debe tener presentes cuatro criterios a fin de determinar la propuesta que acogerá para la celebración de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales.

El primero se refiere a la exigencia de las condiciones habilitantes mínimas para que un proponente pueda participar en los procesos de selección y contratar con el respectivo ente territorial o dependencia estatal, que consisten en las calidades personales, financieras y profesionales conforme a las cuales pueda inferirse que cumplirá con el contrato. Esas condiciones, como se indica, son habilitantes para participar en el proceso de selección, pero no asignan puntajes a los proponentes en ese proceso, con la salvedad de los casos en los que el objeto del contrato es la consultoría, de modo que las condiciones del proponente sí son determinantes para la calidad de la oferta.

Esta determinación de las calidades habilitantes para participar del proceso de selección se conoce bajo la formulación del denominado principio de "pasa, no pasa", en conformidad con el cual el registro de los proponentes tiene por objeto verificar si cumplen o no con las condiciones para contratar con el Estado. La efectividad de este propósito se concreta a través del Registro Único de Proponentes, el cual constituye la principal herramienta que les permite a las entidades verificar el cumplimiento de las condiciones referidas en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y cuya administración corresponde a las cámaras de comercio.

El segundo criterio consiste en la formulación según la cual se seleccionan ofertas y no proponentes. El ente estatal debe valorar en cada oferta los aspectos técnicos y económicos que la hagan más favorable a los intereses de la entidad, en conformidad con lo establecido en cada pliego de condiciones. Por tanto, el tema del precio de la oferta se convierte en factor determinante, sin obviar las condiciones de calidad mínima.

En el tercer aspecto el tema del menor precio de la oferta ya no solo es determinante, sino que constituye el único aspecto a evaluar cuando se trata de contratar servicios

profesionales de condiciones técnicas uniformes, en los cuales las calidades del objeto del contrato están definidas de manera clara e inequívoca en el pliego de condiciones.

Finalmente, el cuarto criterio, a diferencia de la línea común que orienta los anteriores, cual es la conveniencia del menor precio, dispone que cuando se trata de contratos de consultoría sí serán las condiciones particulares de la oferta y del oferente las que determinan su selección y nunca el precio, respecto de cuya consideración para la evaluación de la oferta media una interdicción expresa.

CONCLUSIONES

La contratación estatal es una de las herramientas más valiosas que tienen las entidades públicas para cumplir sus finalidades constitucionales y legales. Ante tal circunstancia, se identificaron las características de las actuaciones de la administración como entidad contratante y a fin de cumplir tal cometido se legisla en materia de contratación estatal, con el propósito de evitar la corrupción y violación del principio de legalidad con actuaciones caprichosas y arbitrarias por parte de la administración. De ahí que se instauren medidas previas de estimación, tipificación y asignación de riesgos que implican planeación y perentoriedad del objeto contractual.

Eficiencia y transparencia se presentan como dos caras de una misma moneda en la actual dinámica de la contratación estatal por prestación de servicios profesionales. Como se anotó, estos dos aspectos representan los objetivos más importantes de la Ley 1150 de 2007 y, por ende, de la contratación que se debe llevar a cabo por parte de cualquier ente territorial, al punto de hacer parte de su título y presentarse el uno (la eficiencia) como la condición para el logro del otro (la transparencia). De esta forma, solo si el proceso contractual es más eficiente, entonces este podrá ser más transparente; de esta forma, la agilidad y simplicidad de los procesos será lo que respaldará la rectitud en el manejo de los recursos públicos implicados.

En resumen, los principales efectos de la administración de los riesgos en la contratación por prestación de servicios profesionales en Colombia, según la Ley 1150 de 2007, radican en las limitaciones que tiene la falta de planeación de este tipo de modalidades contractuales, lo cual genera terminación anticipada de los contratos, caducidad de los contratos, vencimientos de las garantías de calidad e inejecución de los objetos contractuales, debido a la ausencia de un proceso juicioso de administración de riesgos, especialmente previsibles.

REFERENCIAS

- Becerra, Á. (2008). *Los riesgos en la contratación estatal*. Leyer.
- Benavides, J. (2009). *Estudios sobre la reforma del estatuto contr actual*. Universidad Externado de Colombia.
- Cadena, J., y Almeciga, G. (2018). *Modelo para la Evaluación de Riesgo Técnico de Incumplimiento en las Obras de la Construcción de la Ciclovía en la Circunvalar de la Isla de San Andrés*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Cardona, Y., y Ortiz, C. (2017). *Asignación de riesgos en proyectos de infraestructura vial de cuarta generación bajo el esquema de Asociación Público Privada en Colombia: un estudio comparativo*. Universidad Eafit.
- Consejo de Estado, Sección Tercera. (2003). *Sentencia del 29 de mayo. Radicado 14577*. (C. P.: Ricardo Hoyos Duque).
- Corte Constitucional. (1997). Sentencia C-154. (M. P.: Hernando Herrera Vergara).
- Decreto 734 de 2012. (13 de abril de 2012). Decreto 734, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 48400 (derogado por el art. 163, Decreto Nacional 1510 de 2013). Presidencia de la República.
- Decreto 1510 de 2013. (17 de julio de 2013). Decreto 1510, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. *Diario Oficial* 48854. Presidencia de la República.
- Departamento Nacional de Planeación. (2001). *Documento Conpes 3107. Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para Procesos de Participación Privada en Infraestructura*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Documento Conpes 3714. Del Riesgo Previsible en el marco de la Contratación Pública*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- Fandiño, J. (2011). Regulación y distribución de riesgos en los contratos de concesión de obra e infraestructura de transporte. *Verba Iuris*, 26, 97-110.
- Fonseca, E. (2002). La asignación o distribución de riesgos en la contratación de obras públicas. *Revista de Derecho Público*, 14, 35-48.
- Granillo, R. (1990). *Distribución de los riesgos en la contratación administrativa*. Astrea.
- Ley 80 de 1993. (28 de octubre de 1993). Ley 80, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Congreso de la República. *Diario Oficial* 41.094.
- Ley 1150 de 2007. (2007). Ley 1150, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Congreso de la República. *Legislación*, 111(1316), 89-104.
- Martínez, E., y Ramírez, J. (2006). La corrupción en la contratación estatal colombiana una aproximación desde el neoinstitucionalismo. *Reflexión Política*, 8(15), 148-162.
- Ospina, N. (2017). *Riesgos previsible en la contratación pública frente a los lineamientos del documento Conpes 3714 de 2011*. Universidad Santo Tomás.
- Quiñones, L. (2013). *Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible en la contratación estatal*. Universidad de Antioquia.
- Sánchez, D. (2011). *De la estimación, tipificación y asignación de riesgos en la contratación estatal*. Universidad de La Sabana.
- Suárez, G. (2006). *La nueva contratación pública en Colombia*. Leyer.
- Vega, G. de. (2012). La distribución de riesgos en el contrato estatal colombiano. *Revista Iberoamericana de Derecho Administrativo y Regulación Económica*, 11-LXV (149). <http://www.ijeditores.com.ar/articulos.php?idarticulo=62149yprint=2>

Tendencia *haulternative* en Medellín

Valentina María Castañeda Useche*

Valentina Echeverri Restrepo**

Stiven López Fernández***

Santiago Zapata Osorio****

RESUMEN

En el mundo ha surgido una tendencia basada en la filosofía de reutilizar la ropa y evitar la "moda rápida". Esta tendencia se denomina *haulternative* y ha sido adoptada por un grupo de personas que siguen el movimiento *Fashion Revolution* por todo el mundo. Sin embargo, en los países latinoamericanos este movimiento no ha tenido tanto impacto. Con base en esto, se ha realizado una investigación en Medellín sobre la disposición, el conocimiento y la concientización que tienen los consumidores con respecto a esta tendencia.

Palabras clave: moda; vestuario; *haulternative*; industria textil; consumo responsable; Medellín.

* Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, séptimo semestre. Correo electrónico: valenm0524@gmail.com

** Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, octavo semestre. Correo electrónico: echevalen2313@hotmail.com

*** Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, sexto semestre. Correo electrónico: stivenlopez67@gmail.com

**** Estudiante de Mercadeo, Universidad de Medellín, octavo semestre. Correo electrónico: santiagozapataosorio@gmail.com

Haulternative Trend in Medellín

ABSTRACT

A trend has emerged in the world regarding the philosophy of reusing clothing and avoiding fast fashion. It is called haulternative and has been adopted by a group of people who follow the Fashion Revolution movement globally. However, this movement has not had as much impact in Latin American countries. Accordingly, a study on the consumers' willingness, knowledge, and awareness of this trend has been carried out in Medellín.

Keywords: fashion; clothing, haulternative; textile industry; sustainable consumption; Medellín.

INTRODUCCIÓN

Con esta investigación se busca indagar sobre los factores que podrían influir en la implementación de la tendencia *haulternative* en Medellín. Esta tendencia se basa en una filosofía en la que la premisa principal es que no se necesita comprar ropa nueva para disfrutar de un *haul*¹, y su objetivo es contribuir al medio ambiente y a la sociedad con la reutilización y adaptación de las prendas y los accesorios que utilizamos día a día (Fashion Revolution, 2018).

En la investigación se muestran resultados con relación a qué tan dispuestos están los consumidores de Medellín y la comunidad en general a implementar esta tendencia, además de su grado de concientización acerca del cuidado del medio ambiente y su conocimiento sobre la contaminación que produce la industria textil.

La investigación parte de un análisis enmarcado en Medellín, denominada la capital textil de Colombia y donde la industria de la moda se reinventa con las tendencias mundiales (*Fashion Network*, 2017). Por esta razón, indagar sobre el grado de concientización que se tiene con relación a la reutilización y adaptación de las prendas es de gran importancia y ayuda. Además, la información obtenida con relación a esta ciudad servirá para visualizar un panorama a nivel más general (nacional), pues es aquí que se concentra el 45 % de la producción textil del país (*Fashion Network*, 2017).

¹ Los profesionales o amantes de la moda utilizan esta palabra para explicar los productos que más han utilizado durante un determinado tiempo. Es decir, como sus "favoritos", ya sean cosméticos o ropa.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el mundo existe un problema de contaminación. Según un estudio reciente de BBC Mundo (2017), la industria textil es la segunda que más contamina y los consumidores no son conscientes de este fenómeno. Los países europeos han afrontado este problema de la contaminación textil desde hace décadas, pues en Europa dieciséis millones de toneladas de desecho textil fueron a parar a rellenos sanitarios solo en el 2017 (European Comission, 2017).

En Colombia se puede introducir esta tendencia con el fin de mitigar el impacto ambiental. Cada año se desechan 15.000 toneladas de residuos textiles, lo que equivale al 10 % de los residuos desechados en el país. Además, a pesar de estas cifras elevadas de contaminación, no existe una entidad gubernamental que controle esta problemática y tampoco se realizan campañas de sensibilización para que los consumidores sean conscientes de la situación (Álvarez, 2015).

En el 2013 nace la tendencia *haulternative* tras un accidente en la fábrica Rana Plaza en Bangladesh, en el que mueren muchas mujeres y niños. A partir de este incidente, se inicia un movimiento llamado *Fashion Revolution* que busca cambiar la forma en la que se mueve la industria de la moda en el mundo (*Fashion Revolution*, 2018). Esta tendencia *haulternative* no solo busca la reutilización de las prendas que las personas desechan, sino que también brinda herramientas para disponer mejor de ellas e información que concientiza de los procesos que llevan a cabo las empresas para producir la ropa y su impacto ambiental (*Fashion Revolution*, 2018).

En razón a lo anterior, *haulternative* integra las herramientas de cambio que se necesitan para tener un impacto positivo frente a este problema. Ahora bien, las estrategias dirigidas a lograr un cambio en los comportamientos de compra y desecho de textiles deben enfocarse en la concientización de los consumidores, a la información y al control por parte de las empresas privadas y públicas.

JUSTIFICACIÓN

La cantidad de desechos textiles en Colombia ha crecido en los últimos años. El Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017) señala al respecto: "Se estima que en los próximos diez años la generación de residuos crezca en 20 %". Esto, sumado al crecimiento en la producción textil, crea un escenario que acerca a Colombia a las problemáticas de desechos textiles mundiales, ya que, de acuerdo con BBC Mundo (2017), "la industria textil es la segunda que más contamina, después del petróleo".

En Colombia, décadas atrás existía la tradición de pasar la ropa en la misma familia a los integrantes de menor edad, pero estas tradiciones se han perdido con la llamada "moda rápida" y su creciente influencia sobre los hábitos de compra de los consumidores colombianos (*Dinero*, 23 de noviembre de 2017). Más específicamente en

Medellín, donde la industria textil es inherente a su cultura y desarrollo, solo la industria manufacturera de Antioquia emplea 357 000 personas (CCM, 2017).

No obstante, a pesar de tener una inclinación por el reciclaje, en Medellín no se reciclan materiales textiles. Tal como se puede observar en la Tabla 1, los desechos sólidos que se reciclan en son, en su mayoría, cartón, otros vidrios, chatarra y archivo, de manera que residuos textiles no aparecen en este gráfico del Sistema Único de Información (2017), y se corrobora lo que señala la revista *Dinero* (23 de noviembre de 2017).

Por otra parte, los textiles (0,4 %) son los materiales que menos se aprovechan y comercializan en el país (Superservicios, 2017). Es entonces pertinente que se busque una solución para atenuar este crecimiento desmedido.

Hoy en día, en Colombia el interés del consumidor en la sostenibilidad no ha llegado al nivel de otros países (Desarrollo Sustentable, 2018). Sin embargo, existe una tendencia mundial hacia el consumo consciente y a la moda sostenible (Salazar, 2018). Esta última ha dejado de ser solo una tendencia ecoamigable y mueve a grandes empresas y

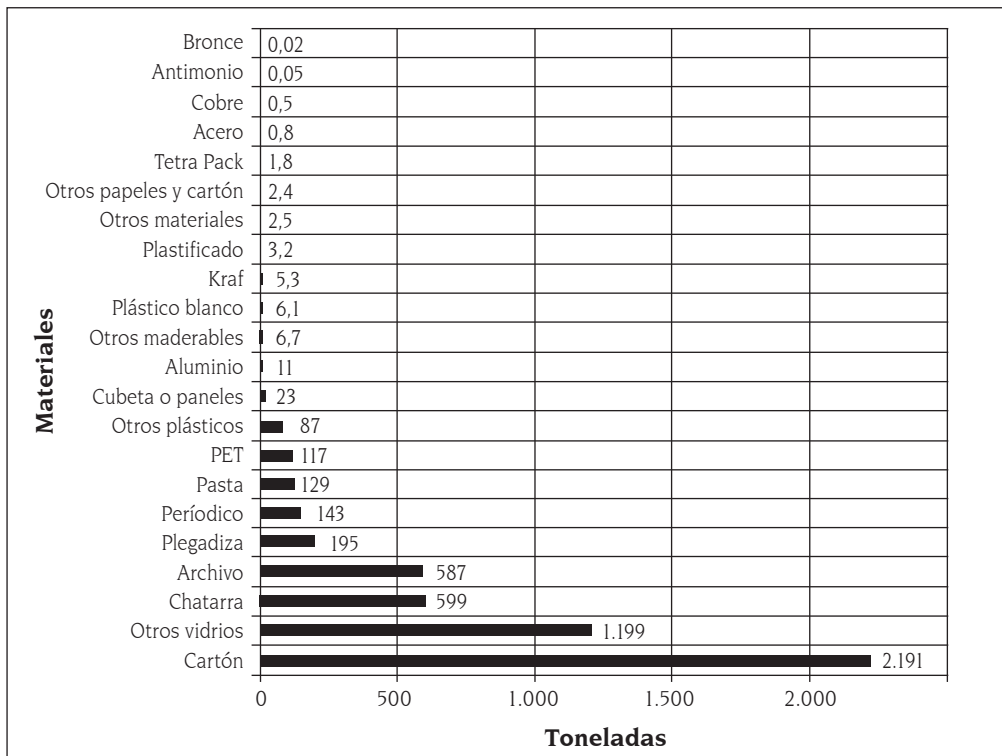


Figura 1. Tipo de material aprovechado en Medellín

Fuente: Sistema Único de Información.

marcas a desarrollar iniciativas y propuestas creativas para un guardarropa sostenible, como, por ejemplo, la del grupo Inditex con su nueva campaña de moda sostenible *Join Life*. En esta la fabricación de las prendas tiene un menor impacto ambiental, ya que se fabrican materias primas sostenibles tales como el algodón orgánico o las fibras recicladas, así como al asegurar que estas prendas han sido fabricadas en un lugar que funciona con energía renovable y, finalmente, que durante el proceso de fabricación se han empleado tecnologías que ahorran agua (*Portafolio*, 12 de julio de 2017).

También se encuentran marcas locales que le apuestan a la moda sostenible, como, por ejemplo, la marca Miquelina, la cual obtuvo los estándares de comercio justo verificados por la World Fair Trade Organization (WFTO), y es distribuidora de la marca Páramo en el Reino Unido (Páramo Clothing, 2017).

En España, en el 2009, surge la marca Ecoalf, tal como lo señala su fundador y presidente Javier Goyeneche:

Ecoalf nace de mi frustración por el uso excesivo de los recursos naturales del mundo y la cantidad de residuos producidos por los países industrializados. El objetivo era fabricar la primera generación de productos de moda realizados con materiales reciclados de la misma calidad, diseño y propiedades técnicas que los mejores productos no reciclados. Demostrando que no es necesario seguir abusando de los recursos naturales del planeta de una forma indiscriminada.

Con Ecoalf el Deportivo La Coruña será el primer equipo de fútbol del mundo que se vestirá con una colección sostenible de tejido generado a partir de la basura procedente del fondo del mar, con lo cual se demuestra que "los tejidos reciclados pueden tener la misma calidad que los tejidos convencionales" (Páramo Clothing, 2017).

Por lo anterior, la tendencia *haulternative*, que consiste en la filosofía de reutilizar la ropa y conocer su ciclo de vida, brinda una solución a este problema, la cual proviene de los mismos consumidores al ser conscientes de las prendas que utilizan, de dónde vienen y a dónde van al ser desechadas e, idealmente, sobre cómo disponer de ellas de una forma *ecofriendly*.

Esta tendencia puede ser bien aplicada al mercado de consumidores de Medellín, ya que es una ciudad que experimenta grandes cambios sociales y ha adquirido una conciencia ecológica, al punto que supera incluso, en términos de tendencias, a la capital del país. Además, cuenta con beneficios tanto en el sector empresarial —con el clúster enorme de organizaciones textiles que existe en la ciudad— como en el sector social, lo que se suma a la cultura de reutilización que existe actualmente en el valle de Aburrá (Ruiz, 2018).

Así, entonces, frente a esta situación planteamos la siguiente pregunta: ¿cuáles son los factores que influyen en la implementación de la tendencia de *haulternative* en Medellín para un consumo sostenible del vestuario?

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

General

El objetivo general es identificar los elementos y las circunstancias que influyen en las personas y en su uso de vestuario (textiles), a fin de examinar la viabilidad de la implementación de la tendencia *haulternative* en Medellín.

Específicos

Los objetivos específicos se enlistan a continuación.

- Analizar el comportamiento y los hábitos actuales de los residentes en Medellín con relación a su vestimenta.
- Identificar cuál es el ciclo de uso del vestuario en Medellín.
- Establecer el nivel de conocimiento sobre la tendencia *haulternative*.
- Indagar si existe disposición a cambiar hábitos de compra (vestuario) con miras a contribuir al cuidado medioambiental.

MARCO TEÓRICO

Consumo

Este consumo llega a considerarse una práctica debido a que combina diferentes maneras de realizar causas y razones individuales (salud, pureza, confianza, longevidad, precio, etc.) hasta motivaciones sociales, comunitarias colectivas y medioambientales que atienden a las razones de supervivencia del planeta, a la sustentabilidad socioambiental y a un mundo menos despilfarrador y más respetuoso con todos los equilibrios humanos (Alonso *et al.*, 2014).

Consumo ecológico

El término *consumo ecológico* tiene un sinnúmero de adiciones de términos afines que contribuyen a la confusión de conceptos. Solo por nombrar algunos se tiene el consumo responsable, sostenible, el alternativo y el verde, entre otros; lo único que tienen en común se encuentra en relación con generar un cambio en la mentalidad del consumidor hacia el bienestar del medio ambiente. Así que lo primero que se observa es que, inicialmente, no se debería de hablar de consumo ecológico, sino de múltiples maneras de consumir en todo el ciclo de vida de las prendas que se catalogan como ecológicas. Sin embargo, esta forma de consumo genera un cambio en el estilo de vida que supone un cuestionamiento mismo del universo capitalista de la mercancía, ya que intenta reconstruir formas de producir y distribuir más respetuosas con el medio ambiente y sus equilibrios presentes y futuros (Alonso *et al.*, 2014).

Este tipo de consumo llega a considerarse un nuevo nicho de mercado en el que se conglera un perfil de consumidores que no está de acuerdo con el derroche de recursos ambientales o con la producción en masa que no toma en cuenta el medio ambiente y las posibles consecuencias —sean positivas o negativas— de estas prácticas a la hora producir. En este sentido, ponen como ejemplo la industria textil, sobre la cual en apartados anteriores se ha explicado la cantidad de contaminación y daño que le generan al planeta sus malos hábitos y, por tanto, ha llegado a tomar mucha fuerza en países europeos y en el continente americano, más exactamente en Estados Unidos con la nueva tendencia *haulternative* o lo que traduce al español como “la reutilización de vestuario”.

Vestuario

El vestuario es el conjunto de prendas con las que se cubre el cuerpo e incluyen la de la parte exterior y las de la interior. Sirve para protegerse de los factores ambientales que rodean al individuo, pero el vestuario ha sido utilizado también para expresar la personalidad, representar la esencia del ser humano y mostrárselo al mundo.

El vestuario influye en la impresión que causa una persona en otras, de manera que se convierte en un indicador de estatus socioeconómico, cultural, étnico, de personalidad, identidad, etc. La ropa es un recurso no verbal que genera significados sobre individuos en una sociedad, se considera la imagen que queremos proyectar a dicha sociedad (Aghaei *et al.*, 2017). Este es un importante símbolo utilizado por los individuos en la definición de identidad porque se utiliza en la actividad diaria, constituye una exhibición pública frecuente y es un símbolo fácilmente manipulable (Feinberg, Mataro y Burroughs, 2015).

Actualmente, los consumidores se interesan en el mensaje que quieren transmitir con su vestimenta. En este sentido, la industria de la moda y la sostenibilidad pueden lograr la armonía e ir de la mano, tal como lo mencionan Fletcher, Gros y Hawken (2012): “En la actualidad la sostenibilidad se ha convertido en un tema clave en la industria de la moda y de los textiles, ya que plantea cuestiones para cambiar y transformar los materiales, los procesos, la distribución y el consumo”.

A fin de lograr esta armonía deben tenerse en cuenta aspectos no solo ecológicos y sociales, sino también económicos. La unión de estos tres elementos permite que se pueda dar un desarrollo sostenible que conlleva a un consumo ecológico. Sin embargo, para lograr un proyecto sostenible con el medio ambiente se debe ahondar mucho en la responsabilidad social empresarial, la cual es una filosofía que obliga de un tiempo para acá a las empresas a integrar en su visión el compromiso constante hacia sus diferentes grupos de interés a través de una nueva forma de hacer negocios en la que “no solo importa cuánto gano, sino también cómo lo gano”; en esto es de gran importancia, a fin de comprender la nueva filosofía empresarial, delimitar las características de las organizaciones que se comportan responsablemente, definir las

implicaciones de la gestión empresarial y establecer el papel de las políticas públicas con el objeto de generar un impacto en la sociedad (Salazar, 2018), en el que siempre se tiene como meta no solo mejorar la competitividad de la empresa frente a las otras del sector, sino también resolver los obstáculos que impone el nuevo sistema económico-social, y como gran meta obtener un bien en común de todos los grupos de interés pertenecientes a la empresa.

Algunas empresas muestran que sí es posible, como, por ejemplo, el grupo Inditex con su nueva campaña de moda sostenible *Join Life*. Asimismo, Colombia entró a hacer parte de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas de mitigación de la desigualdad económica, de innovación, consumo sostenible, paz y justicia, entre otras prioridades (PNUD, 2018a). Uno de ellos, más exactamente el número 12, trata sobre producción y consumo responsable, de modo que sería el más adecuado para nuestra investigación con relación a la tendencia *haulternative*, debido a que este objetivo hace referencia a lograr que se crezca en lo económico y se dé un desarrollo sostenible, así como a lo revelante que es informar a las industrias y todos los agentes económicos de la importancia de reciclar y reducir los desechos, al igual que ayudar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para el 2030 (PNUD, 2018b). Este objetivo hace mucho énfasis en el reciclaje y en la gestión eficiente de los recursos con miras a reducir, en gran medida, la contaminación que produce el sector textil (en este caso), y montarse en tendencias ecológicas o alternativas como lo es la *haulternative*, que es un modo nuevo y muy diferente al acostumbrado a la hora de consumir.

Colombia es un país que se viene sumando a tendencias que son rentables y sostenible con el medio ambiente. En este sentido, comenta Lorenzo Velásquez, coordinador de alianzas estratégicas en entrevista con *Portafolio* (12 de julio de 2017):

Es un negocio que es difícil medir porque todavía está en pañales en Colombia. Sin embargo, se puede tomar como referencia a la marca española de lujo que fabrica prendas a partir de materiales reciclados, Ecoalf, y mueve más de USD 7 millones al año. La idea es llegar a eso.

Esto en consideración a que se debe tener muy en cuenta los diferentes aspectos micro y macroeconómicos, socioeconómico y culturales, entre otros, que se pueden llegar a ver involucrados para que las adaptaciones de estas tendencias sean exitosas en el país.

MARCO CONCEPTUAL

La tendencia *haulternative* nació debido al colapso de la fábrica Rana Plaza en Bangladesh en el 2013, donde trabajaban muchas mujeres y niños que eran explotados

laboralmente. Todos trabajaban para importantes marcas de renombre y gran posicionamiento. Las fundadoras de esta tendencia son Carry Somers y Orsola de Castro (Fashion Revolution, 2018).

Así, *haulternative* brinda herramientas a las personas para que ellas mismas sean las que generen el cambio. Es una forma de renovar un guardarropas sin la necesidad de comprar ropa nueva. Existen ocho formas de hacerlo que se enlistan a continuación (Fashion Revolution, 2018).

- *Roto pero hermoso*. Consiste en no desechar la ropa desgastada o con huecos en la tela. En lugar de eso, buscar la mejor forma de lucirla y conservar ese vínculo emocional que se tiene con la prenda.
- *Arreglo fashion*. Cuando una prenda tiene una mancha, desgaste o botones faltantes no significa que sea hora de botarla. Se puede reparar de formas creativas y con estilo.
- *Segunda mano*. Es comprar la ropa en tiendas de caridad o segunda mano, donde se puede encontrar prendas de diseñador a un precio muy bajo.
- *Intercambio* (swap). Consiste en intercambiar la ropa con la de alguien más para extender la vida de las prendas.
- HTM (DIY): *hazlo tú mismo*. Adaptar la ropa y cambiar su estilo, pero con las propias manos.
- *Vintage*. Radica en usar ropa de décadas anteriores.
- *Arrienda*. Consiste en alquilar la ropa para una ocasión.
- *Slow*. Es utilizar prendas que sean bordadas artesanalmente, a fin de disminuir el impacto que tiene la “moda rápida”.

Para contextualizar, un caso de éxito es la marca de ropa HYM, la cual ya implementó su política de reciclaje textil alrededor del mundo y ofrece colecciones de ropa hecha a partir de estos desechos. La firma ha recogido más de 39.000 toneladas de estos desperdicios, ha utilizado poliéster reciclado equivalente a 180 millones de botellas plásticas y su meta a 2020 es que el 100 % de su algodón sea sostenible. Esta estrategia también realiza esta firma desde su llegada a Colombia. De esta manera, la marca está implementando la tendencia *haulternative*.

Otro caso es el del grupo Inditex, con su campaña de *Join Life*, en la que se comprometen a que la fabricación de las prendas tenga un menor impacto ambiental.

Tabla 1. Metodología

<i>Ficha técnica</i>	
Tema	Identificar los elementos y las circunstancias que influyen en las personas y en su uso de vestuario (textiles) para examinar la viabilidad de la implementación de la tendencia haulternative en Medellín.
Población	Residentes de Medellín que tengan una edad mayor o igual a quince años.
Tamaño de la población	2.529.403
Tamaño de la muestra	385
Tipo de muestreo	Probabilístico-muestreo aleatorio simple
Nivel de confianza	95 %
Error muestral	5 %
Enfoque/tipo de estudio	Investigación concluyente
Técnica de recolección de información	Encuestas
Fechas de recolección de información	Desde el 2 hasta el 19 de octubre de 2018

Fuente: elaboración propia.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el análisis de la información se encontró la que se enlista a continuación.

- Entre los encuestados 240 son mujeres con un porcentaje de participación del 62 %, mientras que los hombres son el 38 %, de modo que son una cantidad de 147 hombres encuestados.
- Con respecto a la edad, con un porcentaje del 60,42 %, 145 mujeres se encuentran en un rango de edad entre veinte y veinticuatro años, seguido por el rango de edad entre quince y diecinueve años con un porcentaje de 25 % (cincuenta y nueve); la suma de estos dos grupos daría 204 mujeres. De estas, 193 mujeres regalan su ropa cuando ya no les sirve o no les gusta, mientras que en hombres la suma de estos dos rangos de edad arroja un porcentaje de 76,87 %, lo que corresponde a 113 de los 147 encuestados, de los cuales 105 regalan su ropa cuando ya no la usan o no les gusta.
- Un total de 126 del grupo de mujeres que forman la suma de los dos subgrupos formados por el rango de edades entre quince y diecinueve años y el de veinte y veinticuatro años estarían dispuestas a comprar accesorios usados, lo cual es un

porcentaje del 52,5 %, mientras que en hombres el 50,3 % (setenta y cuatro) estaría dispuesto a comprar este tipo de ropa.

- Sesenta y ocho de los hombres encuestados saben muy poco acerca de la contaminación generada por la industria textil, seguidos por los que saben ni mucho ni poco sobre esto que son cincuenta y uno. Al sumar estos dos subgrupos se evidencia que el 81 % de los encuestados no sabe o no tiene mucha claridad sobre el claro e impactante daño que le está causando dicha industria al planeta, mientras que en las mujeres 96 y 95 saben poco o más o menos, respectivamente, acerca de esto, lo que representa el 80 % de las encuestadas.
- Ochenta y nueve mujeres y cuarenta y un hombres de los encuestados no saben la importancia de la reutilización del vestuario, pero les gustaría realizarlo, lo que corresponde al 32,6 % de los encuestados, superado por el 37,7 % de los encuestados, los cuales sí saben y lo realizan, de manera que son cincuenta y ocho y ochenta y ocho hombres y mujeres, respectivamente.
- La calidad para los encuestados es el factor de mayor importancia, seguido por el estilo, el precio y, por último, la moda.
- El 72,6 % de los encuestados compra su vestimenta en centros comerciales, seguido por *boutiques* (10,3 %), compras en línea (9,6 %) y, por último, por catálogo de revistas (7,5 %).

Tabla 2. Compran en centros comerciales

		%
Hombres	179	63,7 %
Mujeres	102	36,3 %
Total	281	100 %

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Compran en boutiques

		%
Hombre	17	42,5 %
Mujeres	23	57,5 %
Total	40	100 %

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. ¿Le gustaría conocer más sobre esta tendencia de vestuario sostenible #Haulalternative?

	Sí	No
Hombre	113	34
Mujer	207	33

Fuente: elaboración propia.

La frecuencia con la que compran ropa es mensual (27,6 %), trimestral (20,4 %), bimensual (17,1 %), semestral (16,3 %), anual (8,8 %), quincenal (8,3 %) y semanal (1,5 %).

Tabla 5. Compran mensual

		%
Hombres	33	30,9 %
Mujeres	74	69,1 %
Total	107	100 %

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Compran trimestral

		%
Hombres	38	48,1 %
Mujeres	41	51,9 %
Total	79	100 %

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8. Compran bimensual

		%
Hombres	27	40,9 %
Mujeres	39	59,1 %
Total	66	100 %

Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS

La encuesta ha arrojado que de los encuestados que desean saber más de la tendencia, 113 son hombres y 207 mujeres; de estos, el 61,25 % se encuentran en el rango de edad entre veinte y veinticuatro años. A partir de esto se puede ver que el 64,7 % son mujeres, quienes son la futura fuerza productora y consumidora de ropa en Medellín y quienes

serían clientes potenciales de las empresas que deseen entrar en el mercado con este tipo de modelo de negocio. Estas empresas tendrían que utilizar estrategias adecuadas para acaparar este público, volverlo un fenómeno local y, con esto, atraer a otros públicos, si se tiene en cuenta que las variables género son dependientes en relación con la pregunta sobre el interés de la tendencia, ya que el resultado de chi cuadrado es 0,204, lo cual demuestra que se relacionan la una con la otra, pero con la variable edad no se relacionan debido a que su resultado de chi cuadrado es 0,018.

Los resultados de la encuesta dicen que la mayor frecuencia (107) en la que los encuestados compran vestuario es mensualmente; de esto, el 56,1 % son estudiantes. Se entiende que los estudiantes son mayores consumidores de ropa debido a que es lo que más se gasta en su ciclo de vida universitaria. Estas variables no se relacionan la una con la otra debido a que su chi cuadrado es 0,09 y este es mayor al 5 %.

La encuesta indica el rango de escolaridad acerca del nivel de conciencia sobre la contaminación que produce la fabricación de vestuario, en la cual mostró que los universitarios, en una población de 387, tienen la mayoría con noventa y dos respuestas sobre poco conocimiento del tema. Lo anterior da a entender que, por medio de la tendencia, van a adquirir más conciencia sobre la afectación que causa la industria textil al medio ambiente, e incentivan así a su implementación. Además, estas variables no son dependientes la una de la otra, ya que chi cuadrado arroja el número 0,224.

Ahora bien, un total de 285 de los 387 encuestados respondieron que no han comprado en algún momento vestuario de segunda mano, de manera que son las mujeres (con una cantidad de 111) el 38,9 %, frente a los hombres con 174 equivalentes a un 61,1 %. Se puede notar la diferencia en cuanto a la flexibilidad frente a la compra de este tipo de vestuario, la cual es una vertiente de esta tendencia *haulternative*. No existe dependencia de las variables en este caso por su resultado de chi cuadrado 0,514.

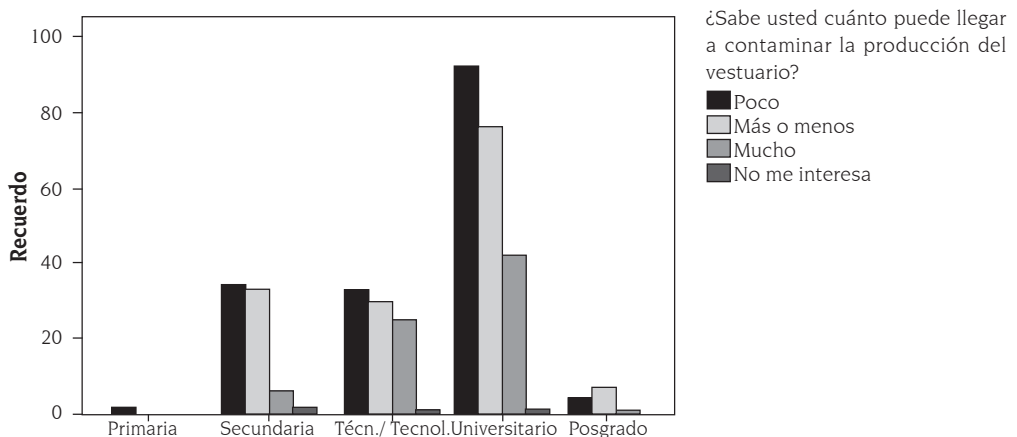


Figura 2. ¿Cuál es el nivel máximo de escolaridad alcanzado o que esté realizando?

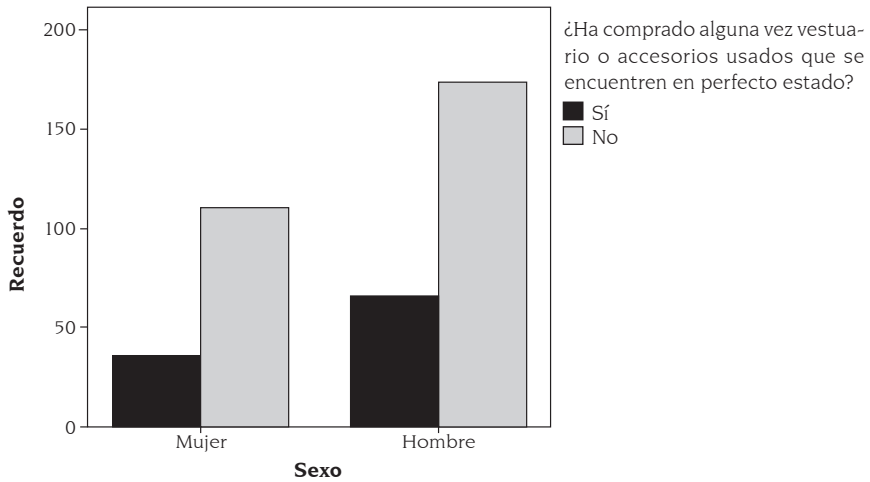


Figura 3.

En el caso que se cuestiona sobre si compraría en un futuro vestuario de segunda mano, los hombres son más descomplicados a la hora de realizar este tipo de compras, ya que las estadísticas de la encuesta nos muestran un resultado que permite evidenciarlo. Los hombres que respondieron de manera afirmativa fueron 151 (62,9 %) frente a ochenta y nueve que afirmaron no realizar esta actividad. En el escenario de las mujeres, son cincuenta y siete respuestas negativas, y noventa (61,22 %) las que respondieron afirmativamente; esto evidencia que la disposición de aplicar esta tendencia se inclina más por los hombres. En este caso no se encuentra dependencia debido a que es mayor al 5 %.

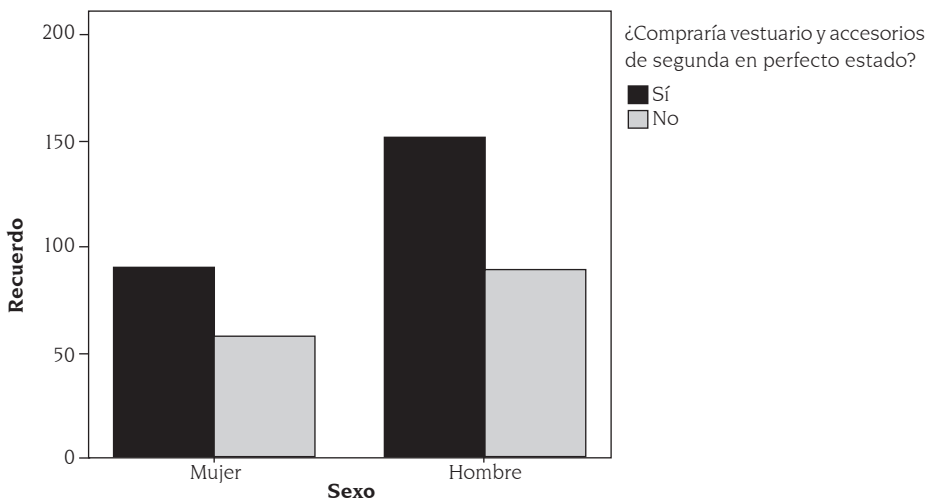


Figura 4.

En la pregunta que hace referencia a la importancia de la reutilización del vestuario, las respuestas que más frecuencia de repetición tienen es la de "Sí, y lo realizo", seguida de "No, pero me gustaría realizarlo", con 146 y 130 resultados, respectivamente. Según esto los encuestados tienen una inclinación por reutilizar el vestuario sin saber que así hacen parte de una tendencia medioambiental. Además, muestra que existe interés en realizar esta actividad, lo cual beneficiará a la tendencia si se aplica en Medellín, debido a que uno de sus pilares fundamentales tiene que ver con la reutilización y la venta de vestuario y accesorios de segunda mano. En la respuesta de "Sí, y lo realizo", los hombres priman con ochenta y ocho respuestas frente a las mujeres con cincuenta y ocho, lo cual nos demuestra la inclinación por parte del género masculino hacia la tendencia, aun sin tener ningún conocimiento sobre esta. No existe dependencia entre la variable género y la pregunta mencionada.

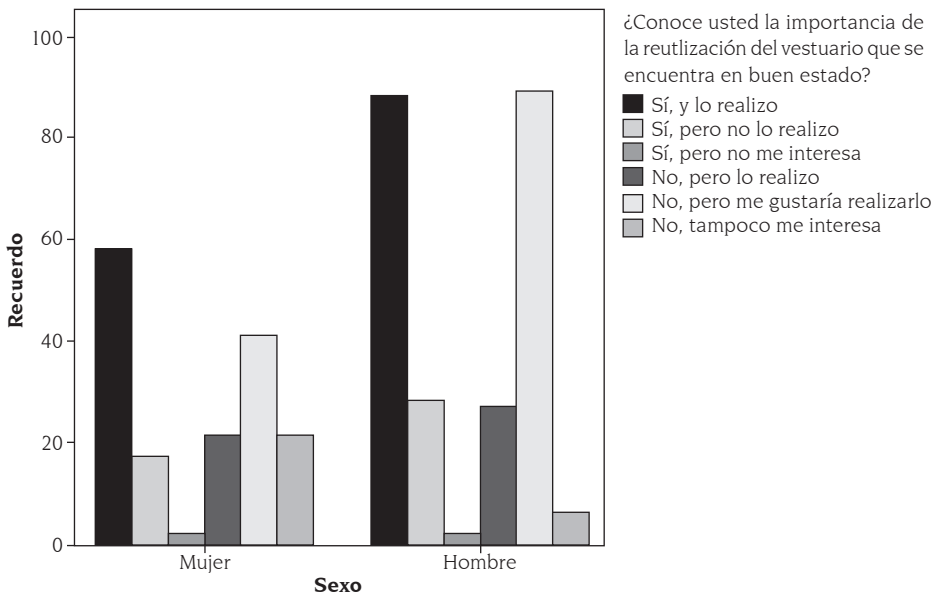


Figura 5.

PERFILES

Corresponde a estudiantes de género masculino, de un nivel de escolaridad máximo de universidad y que están en un rango de edad entre veinte y veinticuatro años. Entre estos, en un futuro no muy lejano, se encuentra la nueva fuerza productora y consumidora de Medellín, quienes reutilizan su ropa pero no tienen conocimiento sobre qué es la tendencia *haulternative*, por la cual la reutilización es una de las formas en como se practica este nuevo movimiento. Estos hombres son más flexibles a la hora de proponerles un escenario sobre si comprarían en un futuro vestuario de segunda

mano, y es entonces que vemos un cliente en potencia para cualquier organización que desee aplicar esta tendencia en la ciudad.

Por otra parte, el perfil corresponde a mujeres universitarias de Medellín en un rango de edad entre veinte y veinticuatro años, quienes mensualmente compran vestuario debido a que les gusta verse a la moda y tener ropa nueva. Estas mujeres son poco flexibles a la hora de comprar o ante la eventualidad de comprar en un futuro ropa reutilizada, debido a la estimación que tienen frente a este tipo de vestuario, ya que no les genera confianza o por cuestiones de aseo; sin embargo, cabe aclarar que cambiarían de parecer si encuentran un lugar donde este tipo de vestuario les genere confianza.

En fin, se trata de hombres y mujeres universitarios o que están realizando su posgrado, que saben poco o más o menos acerca de la contaminación generada por parte de empresas del gremio textil en el medio ambiente, debido a que es un tema del cual poco se habla. Sin embargo, este mismo grupo muestra un poco de flexibilidad (más por parte del género masculino que del femenino) a comprar ropa reutilizada con tal de ayudar al medio ambiente. Además de esto muestran interés por saber más sobre la tendencia *haulternative*.

CONCLUSIONES

Es necesario que los ciudadanos sepan el gran daño ambiental que generan los residuos de las prendas de vestir (industria textil).

Dada la frecuencia de compra (vestuario) que se vio recolectada en la encuesta realizada en Medellín, se puede apreciar que últimamente existe una inclinación hacia la implementación de la tendencia de moda rápida. La tendencia *haulternative* sería una alternativa viable y precisa para contrarrestar esta situación y, además, contribuir al medio ambiente.

En Medellín no hay gran nivel de conocimiento sobre la tendencia *haulternative*. Aunque en ocasiones se aplica la tendencia de forma inconsciente y sin saber cuán beneficioso es tanto para la persona como para el medio ambiente.

En fin, sería viable empezar a implementar esta tendencia en Medellín, pues realmente existe disposición para aplicarla.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar campañas que fomenten al uso de esta tendencia con el fin de generar un cuidado medioambiental mayor, y así explicar a la comunidad sobre la contaminación que causa la elaboración del vestuario (la industria textil).

El objetivo principal de la comunicación que se realice deberá brindar información suficiente para que el público esté al tanto de qué es esta nueva tendencia, además de inculcar que practicar y hacer parte de la tendencia es la mejor para ellos y el ambiente.

Se recomienda realizar simulaciones previas a la implementación, así como una prueba piloto con un establecimiento que ofrezca este tipo de prendas de vestir para conocer mejor la percepción de los consumidores ante este tipo de establecimientos, e informar que es ropa de segunda mano que ha sido modificada y está lista para la venta.

REFERENCIAS

- Aghaei, M., Parezzan, F., Dimiccoli, M., Radeva, P., y Cristani, M. (2017). Clothing and people. A social signal processing perspective. *Computer Vision Center*, 1-3.
- Alonso, L., Fernández, C., y Ibañez, R. (2014). *Crisis y nuevos patrones de consumo: discursos sociales acerca del consumo ecológico en el ámbito de las grandes ciudades españolas*. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 29, 13-38. <https://doi.org/10.5944/empiria.29.2014.12939>.
- Álvarez, V. (15 de febrero de 2015). La empresa antioqueña que hizo del reciclaje de tela un negocio. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15251215>
- BBC Mundo. (12 marzo de 2017). ¿Sabes cuál es la industria más contaminante después de la del petróleo? <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39194215>
- CCM (Cámara de Comercio de Medellín). (2017). *Textil y confección: industrias con futuro*. CCM.
- Desarrollo Sustentable. (2018). *Desarrollo sostenible en Colombia*. <https://www.desarrollosustentable.co/2013/06/desarrollo-sostenible-en-colombia.html>
- Dinero. (23 de noviembre de 2017). El desafío de la moda rápida para los empresarios colombianos. <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/el-fenomeno-de-los-almacenes-de-moda-barata-en-colombia/252652>
- European Commission. (2017). *Circular economy in practice-reducing textile waste*. <https://ec.europa.eu/easme/en/news/circular-economy-practice-reducing-textile-waste>
- Feinberg, R., Mataro, L., y Burroughs, W. (2015). Clothing and social identity. *Sage Journals*, 11, 1-2.
- Fashion Network. (2017). *Medellín se consolida como la capital textil de Colombia*. <https://pe.fashionnetwork.com/news/Medellin-se-consolida-como-la-capital-textil-de-Colombia,785367.html#W86OGHtKjIU>
- Fletcher, K., Grose, L., y Hawken, P. (2012). *Gestionar la sostenibilidad en la moda*.
- Páramo Clothing. (2017). *Ethical manufacturing*. <https://www.paramo-clothing.com/en-in/ouethics/manufacturing.php>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2018a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2018b). *Objetivo 12: Producción y consumo responsable*. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-12-responsible-consumption-and-production.html>
- Portafolio. (12 de julio de 2017). Reciclaje textil comienza a abrirse paso en el país. <http://www.portafolio.co/negocios/reciclaje-textil-comienza-a-abrirse-paso-en-el-pais-507674>

••• Valentina María Castañeda Useche, Valentina Echeverri Restrepo, Stiven López Fernandez, Santiago Zapata Osorio

Ruiz, C. (10 de agosto de 2018). Reciclar con innovación: el reto de la Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/reciclar-con-innovacion-el-reto-de-la-medellin-254278>

Salazar, A. (2018). *Guía de moda sostenible en Colombia*. Manuela Obando.

Superservicios (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios). (2017). *Informe nacional de Aprovechamiento de Residuos Sólidos*. Superservicios, DNP, Gobierno Nacional.

La representación de la mujer en el cine documental colombiano (2016-2018)*

Santiago Colorado Atehortúa**

RESUMEN

Esta investigación busca analizar cómo se representó a la mujer en el cine documental colombiano en cuanto a estereotipos machistas y a la perspectiva de género, a partir de los documentales *Jericó* (2016), *Señorita María* (2017) y *La mujer de los 7 nombres* (2018). Para lograrlo, se utilizó una metodología mixta con alcance descriptivo, aplicando matrices de análisis que reunieron datos cualitativos y cuantitativos de cada película. Los resultados determinaron que hubo una representación positiva, diversa y respetuosa de la mujer en estos documentales, pero se necesita explorar más historias de mujeres con roles sociales diferentes a los del hogar.

Palabras clave: representación; cine documental; cine colombiano; mujer; perspectiva de género; machismo.

This investigation seeks to analyze how women were

ABSTRACT

In Colombian documentary cinema regarding sexist stereotypes and gender perspective through the documentaries *Jericó* (2016), *Miss Maria* (2017) and *The woman of the 7 names* (2018). In order to do this, this project applied a mixed methodology with a descriptive reach; thus, analysis charts were used, including qualitative and quantitative data from each film. The results determined that there was a positive, diverse and respectful representation of women in these documentaries, but that it's necessary to explore more stories of women with roles in society different from the ones related to the house.

Keywords: representation; documentary cinema; Colombian cinema; woman; gender perspective; machismo.

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación desarrollado en el Semillero de Investigación de Cine Documental en América Latina (Universidad de Medellín), entre agosto del 2019 y mayo del 2020.

** Técnico profesional en televisión, cine y fotografía (asa). Crítico de cine (eccm). Estudiante del Programa de Comunicación y Lenguajes Audiovisuales (Universidad de Medellín). Integrante del Semillero de Cine Documental en América Latina (Universidad de Medellín). Correo electrónico: cinemainfinite@outlook.com

INTRODUCCIÓN

Quizá una de las características más interesantes del cine es la dualidad de sus funciones sociales que, si bien trabajan en paralelo, parecen moverse de modo circular. La primera función es la de ser un espejo de la sociedad que habita, mientras la otra es la de intervenir en esa misma sociedad a través de esa imagen proyectada; es decir, el cine muestra una imagen de la sociedad al proponer un cambio en esta y, a medida que la sociedad cambie su imagen, esta será proyectada de nuevo por el cine, de manera que comienza otra vez el proceso.

Aunque es posible percibir el cine como un medio de mera expresión, esta última función puede sustentarse en la capacidad del séptimo arte para inmiscuirse en el pensamiento colectivo, lo cual se ha demostrado en tiempos de guerra cuando el cine propagandístico fue utilizado como instrumento de control (Fernández Camacho, 2004).

En cualquiera de los casos, es importante reconocer la capacidad que tiene este arte para exponer el estado de una sociedad en un momento determinado. Es gracias a esta capacidad que se puede utilizar al cine, precisamente, como herramienta de análisis, y en este caso particular con el fin de examinar problemáticas tan trascendentales como el machismo en la sociedad colombiana actual y su conexión con el séptimo arte por medio de la representación de la mujer en este medio.

El machismo, precisamente, es un problema arraigado en Colombia que puede encontrar su origen en problemas psicológicos tales como el síndrome de inferioridad que viene desde la infancia y la sobrecompensación, y se ha legitimado, en mayor medida, especialmente en países hispanohablantes, debido a los discursos de las religiones dominantes y a la desigualdad socioeconómica. Además, se ha transmitido entre generaciones debido a la disparidad de la relación padre-hijo y a las dinámicas de crianza que lo confirman como lo natural, lo establecido y lo deseado (Giraldo, 1972).

Estos imaginarios retrógrados son visibles en el presente: según un estudio realizado en el 2019 por la Universidad de los Andes, aproximadamente el 43 % de los hombres y el 30 % de las mujeres (de un total de 1663 personas) están de acuerdo con preceptos tales como el control que tiene el hombre sobre su esposa, la importancia de la maternidad para la realización de la mujer y la idea de la apariencia femenina como mera herramienta para el interés del hombre (*Semana*, 20 de abril de 2019). Además, los datos arrojados por un informe de Sisma Mujer indican que en el 2017 se registró la cifra más alta en violencia sexual contra mujeres en la última década, mientras la brecha salarial osciló entre un 7 % menos para las mujeres asalariadas y un 35 % menos para las mujeres independientes, con relación a sus pares hombres (*Señal Colombia*, 15 de marzo de 2019).

De igual manera, también es importante mencionar las organizaciones feministas en Colombia, presentes en marchas y redes sociales, así como los mensajes de empresas

como Metro de Medellín y Winny, las cuales dejan ver que se empieza a concientizar más sobre el feminismo y el enfoque de género; esto resulta en un panorama dividido para el país en el que, sin embargo, las prácticas machistas tienen mayor control. Así, la cuestión ahora es determinar si este panorama se ve reflejado en el cine documental que se produce en el país y cuál es la manera en que se refleja.

Se ha elegido el documental, en específico, porque es el tipo de cine que más cerca está de una realidad objetiva, por lo menos cuando se entienden sus contenidos como representaciones veraces de la fuente real (Aguirre, 2016). Así, de cierta manera, es plausible exigir de este cine un reflejo digno de estos asuntos, una visión imparcial que, aunque pueda o no solucionarlos, por lo menos sí puede dar cuenta de ellos y sirve como memoria de la época y del lugar.

En los últimos cinco años, en Colombia, entre el 2015 y el 2019, se realizaron nueve largometrajes documentales en los que las protagonistas eran mujeres, estos son: *Jericó* (2016), *Home: el país de la ilusión* (2016), *Paciente* (2016), *Ati y Mindhiwa* (2016), *Amazona* (2017), *Señorita María* (2017), *Noche herida* (2017), *La mujer de los 7 nombres* (2018) y *Lapü* (2019). De ellos, se eligieron *Jericó* (2016), *Señorita María* (2017) y *La mujer de los 7 nombres* (2018) para esta investigación, por su diversidad temática y representativa. De esta manera, estos documentales pueden funcionar como retratos de la actualidad en Colombia, de sus tópicos políticos, sociales y culturales, así como de la manera en que tanto los directores como las directoras retratan la realidad de un país y de las mujeres como sujetos centrales.

Con esto en mente, esta investigación procura caracterizar los roles que cumplen las mujeres como protagonistas de estos documentales, para así identificar si hay algún tipo de discriminación o desigualdad de género tanto en las historias como en la narración y determinar, de paso, si existe en ellos una posición a favor de la perspectiva de género. Así, pues, se busca abrir un panorama de análisis para el cine colombiano en relación con la situación actual de las mujeres, de modo que permita, además, mayor claridad frente a las temáticas y los conceptos subyacentes.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El cine documental y su relación con la sociedad

Inicialmente, es vital entender qué es el cine documental y cómo ha funcionado su conexión con la sociedad. En este propósito es importante saber que las primeras imágenes grabadas en la historia fueron documentales, es decir, el cine se inició en el documental: en 1888, Louis Le Prince grabó en Inglaterra escenas del puente Leeds y de un pícnic familiar (Shah, 2019). Esto dio inicio no solo al cine, sino a la tradición documental de capturar escenas reales de la sociedad, lo que, en principio, es aún la base y la definición de este tipo de cine.

Así, pues, el documental ha sido un pionero en la evolución del cine y de sus narrativas tanto artísticas como mediáticas. Aunque inicialmente estas primeras películas no tenían gran valor, ahora sí se entiende que "el documental es usualmente presentado como una herramienta para descubrir el mundo 'tan real como es'. En efecto, en cine y fotografía, los documentales son usualmente usados de manera explícitamente para producir contra-narrativas y contra-historias" (Le Roy y Vanderbeeken, 2018, p. 199).

De esta manera, vemos los alcances sociales del cine documental en cuanto instrumento para representar una realidad de forma crítica y generar una lucha a partir de esto, pero también se esbozan sus limitaciones ante la falta de una verdadera objetividad. Se puede proponer una interpretación del documental como discurso fundamentalmente subjetivo, en el que se mezclan los estilos propios del director o la directora con sus herramientas persuasivas, de modo que se unen diferentes representaciones de la realidad a fin de generar una nueva visión del mundo (Aguirre, 2016).

Bien sea que se busque la objetividad o bien la subjetividad, es vital entender que el cine documental tiene diferentes estilos narrativos. Una de las teorías más conocidas al respecto es la de Bill Nichols, quien se refiere a esos estilos del documental como modalidades y comenta que ellas "son formas básicas de organizar textos en relación con ciertos rasgos o convenciones recurrentes" (1997, p. 65). En este sentido, las entiende como patrones organizativos en los que se puede encasillar la mayoría de los documentales. En esta teoría, el autor propone cuatro de estas modalidades: expositiva, de observación, interactiva y reflexiva.

En resumen, se puede decir que la modalidad expositiva busca entregar la información de manera objetiva y directa, para lo cual utiliza títulos, ilustraciones y voces que explican todo. La modalidad de observación se interesa por captar la realidad tal como es, sin intervención del director o la directora, y busca la verosimilitud. En la modalidad interactiva o participativa sí hay una clara intervención del director o de la directora, quien busca validar hechos y dar sus propios argumentos. Finalmente, a la modalidad reflexiva le interesa reflexionar sobre el quehacer documental, busca interactuar con el público y hacerlo consciente de su relación con la película (Nichols, 1997).

Entre estas modalidades se encuentran ciertas herramientas comunes de las cuales el documental hace uso: la grabación de hechos presentes, la recreación de hechos pasados, el uso de una voz que narra la historia, el material de archivo (videos, imágenes o audios tomados en el pasado y usados en la narración) y los testimonios de los sujetos; los sujetos son las personas que protagonizan el documental y sus testimonios pueden conseguirse a través de entrevistas directas (aquellas en las que el sujeto le habla de forma directa a la cámara o al director o directora), o conversaciones grupales, entre otras modalidades.

Ahora, si se tiene en cuenta que el variado uso de estas herramientas ha contribuido a que el cine documental evolucione, es válido argumentar que este cine seguirá

cambiando en tanto más cambie la sociedad misma, pero sin abandonar la idea de que el documental "es una forma de hacer cine que se atreve a tratar cualquier tema, sea de orden social, cultural o político, debido a que muchas veces transita por dentro de lo que se ha denominado la condición humana" (Duffur, 2010, p. 313).

¿Cómo se puede representar la realidad?

Una vez explicado que el cine documental puede funcionar como una representación de la sociedad, cabe entonces comenzar a entender qué significa el concepto de *representación*. Desde el siglo XX algunas corrientes consideran que la representación es "sólo un instrumento meramente reproductor. Copia la realidad como tal, en vez de asumirla en un juego de particulares y universales" (Ceballos y Alba, 2003, p. 15). Esta perspectiva evidencia una crítica hacia las herramientas de representación más objetivas; sin embargo, se puede argumentar que, en su mayoría, el cine documental, en cuanto instrumento representativo, supera este paradigma al entenderse como el resultado de la visión propia de cada autor o autora, tal como se expuso más arriba.

Otros postulados sobre la representación coinciden con esta definición, aunque difieren de su tono peyorativo; en general, se puede decir que son dos los principales enfoques desde los que se intenta definir el término: desde el ámbito semántico, en el que se entiende la representación por su capacidad de mediar entre la realidad y lo simbólico (Iadevito, 2014), es decir, el término funciona como sinónimo de reproducir o duplicar, en la medida en que toda obra o acción busca asemejarse a la realidad.

La otra perspectiva es desde el ámbito político. En este la representación existe en función de dos figuras: representados y representantes, de manera que son los últimos quienes, a manera de sinécdoque, encaran la imagen de todo el grupo de representados. Además, a pesar de que esta última vertiente parece ser la más alejada de los tópicos de esta investigación, resulta interesante analizar la manera en que se explica la representación política e institucional:

Representar es hacer presente algo que de hecho no lo está, pero no solo a través de una identificación personal entre representante y representado, de una autorización, de la rendición de cuentas o del simbolismo, sino también a través de la representación de sus demandas y de sus intereses. (Martínez-Rivas, 2017, p. 326)

Así, pues, términos como *hacer presente*, *identificación* y *simbolismos* permiten entender que ambas definiciones no resultan tan alejadas y buscan asir un término que se ha interpretado desde hace algún tiempo como una manera de acceder a la realidad. Sin embargo, también se podría entender como un mecanismo que solo toma la realidad como punto de partida para expresar algo más concreto. De esta manera es que se pretende analizar la representación de las mujeres en los documentales elegidos, ya que, aunque no están presentes todas las mujeres colombianas en esas películas, la elección de esas historias funciona como una sinécdoque, ya que representa el concepto general de mujer y su situación actual.

La mujer y las maneras de narrarla

No obstante, a fin de estar en capacidad de analizar la representación de la mujer, es necesario saber qué se entiende por el concepto de mujer o, mejor aún, su correcta interpretación. Si bien en el diccionario se define este término, entre otras falacias sexistas, como una persona de sexo femenino (Real Academia Española, s. f.), es importante resaltar su error de exclusión, ya que, realmente, el concepto de mujer está ligado a la identidad de género y no solo con el sexo. Por tanto, resulta imperativo indagar entonces en la definición de *género*.

Al ser diferente del sexo biológico y de la orientación sexual de cada individuo, el género es una característica que hace parte de la identidad de los seres humanos y tiene que ver con la manera en que una persona se define y desea ser reconocida, en conformidad —pero no limitándose— con factores tales como los rasgos biológicos, físicos, actitudinales y de personalidad, así como con las relaciones con sus parejas y con la sociedad. Desde una perspectiva clínica se entiende que estos procesos de identidad y “sexuación” no tienen que ver únicamente con los órganos reproductores, sino que se dan a través de “influencia genética, endocrinológica, neurológica” y de las posteriores influencias psicosociales (Fernández, 2010).

Sin embargo, debido a que solo hay dos posibilidades para el sexo biológico de una persona, la concepción de género se limitó a ellos dos: lo masculino, con miras a aquellas personas con órganos reproductores y rasgos “propios de un hombre”, y lo femenino, para aquellas personas con órganos reproductores y rasgos “propios de una mujer”, de modo que se usa el género como manera de simbolizar la diferencia sexual (Sicerone, 2020). En consecuencia, esto ha permitido dinámicas sociales basadas en segmentación y estereotipos, en las que, por ejemplo, todos los individuos “masculinos” son obligados a presentarse al ejército mientras los individuos “femeninos” sufren discriminación salarial, simplemente por tener ciertos cromosomas.

Pero cuando se eliminan estas limitaciones se entiende el género como un espectro amplio en el que una persona puede ser masculina y femenina, o bien no pertenecer a ninguna de esas categorías (géneros no binarios); y se entiende que haber nacido con uno u otro sexo no es el único factor determinante para categorizar una sociedad, porque al otorgar un género a cada sexo, es decir, al vincular el género únicamente con la parte biológica de un individuo, se niega la diversidad identitaria del resto de la población y se tiende a caer en prácticas de discriminación que, de acuerdo con la historia, han desfavorecido, sobre todo, a las mujeres.

Desde los siglos XVIII y XIX, mujeres como Mary Wollstonecraft y Harriet Taylor, desde Inglaterra, comenzaron a apelar por los derechos de las mujeres en una sociedad que recién salía de tiempos política e ideológicamente oscuros; a partir de esta época (la Ilustración), empiezan a surgir escuelas de pensamiento que denuncian las injusticias contra las mujeres y proponen un modelo social más equitativo (Kaur, 2015). Más

allá de un mero cuestionamiento, el feminismo busca cambiar el *status quo* a través de diferentes vertientes ideológicas que buscan eliminar los preceptos patriarcales tradicionales, por los cuales se veía a la mujer en un rol inferior al del hombre, lo que ha llevado a la desigualdad y a la violencia de género.

Cabe aclarar que el feminismo, sin importar su enfoque, nunca pretende atacar o denigrar al género masculino ni a ningún otro género diferente al de la mujer –esas pasan a ser prácticas radicales igual de dañinas que el propio machismo—; el feminismo, en realidad, busca armonía y bienestar para todos los géneros. En la actualidad, se habla incluso de diferentes feminismos: si se tiene en cuenta la gran masificación que han tenido las ideologías feministas, se han encontrado distintas vías conceptuales para que, por ejemplo, una persona que no esté de acuerdo con el aborto aún pueda llamarse feminista; es decir, los postulados del feminismo se han moldeado de acuerdo con las necesidades y las creencias de diferentes grupos de personas (Arbuet Osuna, 2020).

No puede decirse, realmente, si esto es algo bueno o malo; simplemente es el resultado del impacto de un movimiento disruptivo en una población tan diversa. Asimismo, resulta consecuente entender el feminismo de manera plural cuando este movimiento también aboga por lo variopinto del género, es decir, “el feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas” (Lozano Lerma, 2016, pp.1,8,12), y, aunque la autora hace su acotación en el contexto de las mujeres negras en el Pacífico colombiano, puede decirse que su mensaje tiene un impacto global.

A Colombia el feminismo llega en el siglo xx, y aunque se suele vincular con el sufragio femenino que se inicia en la década de los cincuentas, la verdad es que movimientos feministas ya existían hace algunas décadas. Paradójicamente, fueron ciertas decisiones estratégicas basadas en la violencia que experimentaba el país en ese entonces las que permitieron la aprobación del voto de la mujer por motivos contrarios al feminismo: el presidente de esa época, Gustavo Rojas Pinilla, reconoció el poder de la mujer solo por su rol en el hogar y en la educación de los hombres. Años después, la política y feminista Esmeralda Arboleda señalaría que la consecución del voto para la mujer no se dio por las dádivas de Rojas Pinilla, sino gracias a la lucha y a la inteligencia de las mujeres colombianas (Luna, 2004).

En el extremo opuesto se ubica el machismo. Es tan complejo y abarcador este concepto que es incluso difícil tratar de definirlo; se puede decir que es un estado mental, un modo de pensar, o bien un conjunto de prácticas sociales, incluso un régimen global establecido desde hace miles de años. Lo que está claro es que su ideología presenta al hombre como un ser superior a la mujer (ya que, además, ignora las demás posibilidades de género), y propone así a los individuos masculinos como los más aptos para gobernar.

Se puede decir que través de este pensamiento se “exaltan las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia” (Moral de la Rubia y Ramos Basurto, 2016, p. 39); sin embargo, es importante tener cuidado con la concepción de

“cualidades masculinas”, ya que estas características no son propias ni únicamente masculinas, sino que son cualidades que, dentro de esta concepción, se les exigen a los individuos así llamados masculinos. Es vital entender que el machismo es una ideología que puede afectar a todas las personas, incluidos los hombres, especialmente a aquellos que no encajan en estos arquetipos.

Psicológicamente, se puede explicar el machismo a través del síndrome de inferioridad que, al afectar las capacidades mentales y sociales del individuo, resulta en sobrecompensación; además, si bien en el continente americano pudo haberse originado (o mejor, haberse agravado) luego de la Colonia, puede tener un origen más acertado en la infancia de cada individuo nacido y criado “como hombre”, y, en específico, en la disparidad de poder encontrada en la relación con su padre (Giraldo, 1972). Los medios también han ayudado a que estos comportamientos se validen, por lo cual es importante revisar el cine documental actual para entender si, como medio de comunicación, permite aún estas ideologías.

Una manera en la que se han revisado los mensajes de los diferentes medios es a través de la perspectiva de género que, por definición, hace referencia a un punto de vista o, mejor, a un punto de partida desde el cual se procura analizar de manera crítica las relaciones sociales entre géneros. La perspectiva de género funciona como “un instrumento cuya finalidad es impregnar de manera transversal las leyes, instituciones y sistemas organizativos de la sociedad del ideal de igualdad entre varón y mujer” (Miranda Novoa, 2012, p. 347). Ahora, aunque es acertada la manera en que esta autora inserta la perspectiva de género en los sistemas legales y estatales de la sociedad, es importante acotar que el enfoque no está puesto solo en los hombres y las mujeres, sino en todo el espectro de género e identidad que se encuentra en el medio.

Es necesario recordar que la perspectiva de género nace a partir de los presupuestos feministas que se fueron formando desde el siglo XVIII; de esta manera, también se puede recuperar el término como “una noción feminista que ha sido generada para cuestionar el carácter esencialista y fatal de la subordinación de las mujeres” (Serret Bravo, 2008, p. 54). No obstante, si bien la discriminación contra la mujer es quizá la principal problemática que se busca solucionar con la perspectiva de género, es vital reconocer que esta se diferencia del feminismo en tanto que este último puede funcionar como una ideología, mientras que la perspectiva de género es un marco teórico que propone una revisión crítica, sin imponer modelos de conducta.

METODOLOGÍA

Esta investigación tiene un alcance descriptivo, ya que se interesa por especificar elementos y características de los documentales con el fin de analizarlos de acuerdo con diferentes fenómenos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La investigación es seccional, pues se sitúa en un momento específico de la actualidad, y es una investigación básica, dado que su finalidad es meramente la búsqueda de resultados teóricos con el objetivo de una mejor comprensión de la problemática (Vilches *et al.*, 2011).

Por su parte, el enfoque de la investigación es mixto, pues si bien esta es esencialmente cualitativa, también se utilizan datos cuantitativos para detallar la información encontrada (Hernández *et al.*, 2014). Para esto se tendrán en cuenta variables de análisis tales como el contexto de cada película, las diferentes voces usadas en las narraciones y la representación conceptual y visual de las mujeres en la historia.

Muestra

Las películas documentales elegidas hacen parte de una muestra intencionada (no probabilística estratégica), ya que se seleccionaron conforme a criterios específicos fundamentados en los objetivos de la investigación, sin dejar espacio a la selección aleatoria (Vilches *et al.*, 2011). Esta muestra se escogió, específicamente, para explorar las diferentes miradas tanto de directoras como de directores frente a historias en las que las mujeres son las protagonistas y retratan problemáticas actuales e importantes para el país.

Así, entonces, se escogió *Jericó* (2016), dirigido por Catalina Mesa, por ser quizá el que más directamente habla del rol de la mujer y conectaba las historias de varias protagonistas en un solo relato; *Señorita María* (2017), dirigido por Rubén Mendoza, por ser el único que habla de la diversidad de identidad y género; y *La mujer de los 7 nombres* (2018), dirigido por Nicolás Ordóñez y Daniela Castro, ya que es el único dirigido por un hombre y una mujer, además de tratar el tema del conflicto armado, una de las problemáticas más punzantes de la actualidad.

Análisis del documental *Jericó*

Antes de analizar cada documental es importante conocer su contexto para entender sus mensajes y decisiones narrativas. En el caso de *Jericó*, se puede observar un interesante contraste entre su amplio protagonismo femenino y los estereotipos machistas que abundan en las historias, tanto en las anécdotas que cuentan las protagonistas como en su cotidianidad y en sus propias ideas; no obstante, la decisión de mostrarlos puede decirse que hace parte del deseo creativo de la directora (véase la tabla 1) de mantenerse fiel a los relatos y describir las condiciones sociales de estas mujeres, además de esbozar así una imagen del pueblo como tal y, en general, de los pueblos antioqueños.

Tabla 1. Contexto del documental

Directora	Catalina Mesa Nació y creció en Colombia, realizó estudios internacionales de historia del arte, letras y realización cinematográfica. Creó una casa productora en París llamada Miravus, con la cual ha realizado diferentes proyectos internacionales de fotografía y posproducción. Regresa a Colombia y hace su primer largometraje, <i>Jericó</i> (Proimágenes, 2016).
-----------	--

Sinopsis	Umbral entre documental y ficción, Jericó, el infinito vuelo de los días es un caleidoscopio de retratos íntimos de mujeres del pueblo de Jericó en Antioquia, Colombia. Una a una se revelan sus historias de vida, sus espacios interiores, su sentido del humor y su sabiduría. Facetas profundas y auténticas del espíritu femenino de nuestra cultura que celebran y preservan el patrimonio inmaterial colombiano (Proimágenes, s. f.b).
Proceso creativo	Este documental surge de la promesa de la directora de celebrar la memoria de su tía abuela Ruth Mesa, reencontrándose con su cultura de origen en el pueblo de Jericó, Antioquia. La directora comienza un proceso creativo de inmersión cultural en ese pueblo y así es como encuentra a las protagonistas de su película (Proimágenes, 2016). Jericó puede catalogarse como un documental observacional, ya que retrata la vida y la cotidianidad de estas mujeres y del pueblo como tal.

Fuente: elaboración propia.

Inicialmente, se puede decir que el hallazgo más significativo en el documental es la ausencia de voces masculinas en la narración. Esto se ejemplifica en la tabla 2, en la que se muestra que el 100 % fueron mujeres, teniendo en cuenta tanto a las protagonistas como a sus contertulias. En este sentido, se puede decir que el documental le apuesta parcialmente a la perspectiva de género al permitir que cada mujer sea la única encargada de contar su historia. Así, se inhabilita el análisis en tanto comparación y, en cambio, se dirige la atención hacia otros aspectos del documental.

Tabla 2. Comparación de la carga narrativa entre los sujetos de la historia

	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas entrevistadas	Seis	Cero	Seis
Duración de las entrevistas	Cincuenta minutos	Cero minutos	Cincuenta minutos

Fuente: elaboración propia.

Así, por ejemplo, se hace importante tener en cuenta la edad de las protagonistas, ya que oscilan todas entre los sesenta y los ochenta años: esta generación representa el pasado en el presente, las ideas machistas que aún hoy sobreviven y las arraigadas tradiciones de los pueblos antioqueños. La directora se concentra en un nicho bastante homogéneo según sus motivaciones personales, como se observa en la Tabla 1, lo que limita el rol de la mujer y evidencia esta problemática.

Otro aspecto que demanda importancia son los testimonios de las protagonistas, explorados en la tabla 3, ya que, si bien en el documental solo se representa un hombre, el esposo de Cecilia, quien únicamente se ve pero no se escucha, en los relatos sí hay una gran presencia masculina. De hecho, de las seis mujeres participantes, el 100 % habla de sus esposos, de sus novios o de la falta de ellos (detallado como "matrimonio"). Asimismo, la totalidad de ellas habla de la religión católica y de su Dios (en masculino). Quizá el caso

más particular es el de Fabiola, quien se refiere a una imagen del "Niño Jesús" como su marido, por el hecho de que amanece en su cama todas las noches y le ofrece protección. Si bien Fabiola se refiere a la protección religiosa en la que ella cree, esta idea da a entender que existe el imaginario de que la seguridad de una mujer debe estar ligada a un hombre, en este caso, su esposo. De la misma manera, temas como la familia, con un 50 % de presencia en los relatos, y el desplazamiento, con un 16,6 %, también implican la presencia masculina de hijos, padres y hermanos. Esto denota un distanciamiento de protagonismo, en el que los focos de las historias dejan de ser las mujeres.

Tabla 3. Categorización conceptual de los sujetos de la historia

Personaje	Profesión	Temas tratados
Cecilia Chila	Comerciante	Religión, matrimonio, sufrimiento, trabajo, familia, sexo.
Fabiola	Ama de casa	Religión, matrimonio, sufrimiento.
Luz	Ama de casa	Religión, matrimonio, trabajo, estudio.
Licina	Ama de casa	Religión, matrimonio, sufrimiento, trabajo.
Ana Luisa	Maestra	Religión, matrimonio, sufrimiento, trabajo, familia, estudio.
Celina	Campesina	Religión, matrimonio, sufrimiento, trabajo, familia, estudio, desplazamiento.

Fuente: elaboración propia.




Estos resultados pueden sugerir una contradicción con el concepto original: a pesar de tener solo voces femeninas en la narración, lo que en principio va de la mano con el enfoque de género, luego de escuchar sus testimonios parecen no ser ellas las únicas protagonistas. Estas ideas machistas pueden no provenir del documental *per se*, sino de cada una de esas mujeres y, por ende, de la mujer que el documental está representando. En parte, esto da cuenta de la importancia que la cultura y la sociedad le da a los hombres y a su papel en la vida de las mujeres, y de cómo esto ha marcado la vida de las protagonistas en este documental. No quiere decir que la presencia masculina vaya en contra del feminismo o de la perspectiva de género, pero es importante cuestionar qué tanta importancia se le da al hombre en los relatos de las mujeres.

Por su parte, la puesta en escena del documental es otra de las instancias en las que se representa el sexismo y la desigualdad: en el 66,6 % de los casos, las mujeres están relegadas al espacio y a los oficios de su hogar. Únicamente Chila y Ana Luisa son presentadas en otros lugares además de su hogar: el almacén y la escuela, respectivamente, los cuales tienen gran importancia en sus historias. Asimismo, ellas dos son las únicas que exploran otras facetas de la mujer y que tienen o tuvieron trabajos por fuera de su casa o de su finca. Otra manera en la que se configura el significado de *mujer* a través de estos dos personajes es a través de sus testimonios sobre sexo y educación, en los que se toma distancia de los imaginarios religiosos y machistas, tan abundantes en los otros relatos.

Así, pues, es bastante notorio lo limitado que fue —y es aún— el rol de la mujer en la sociedad de este pueblo. Se podría entender que, debido al reducido avance tecnológico, económico, cultural y, por ende, intelectual que viven los pueblos antioqueños, las tradiciones sobreviven más tiempo. Por ejemplo, los testimonios de Luz y Fabiola, en los cuales se sugiere que el valor de sus vidas depende del servicio que le presten las demás personas, dan cuenta de ideales machistas como la subordinación de la mujer al servicio de la cocina y la religión, tal como se puede apreciar en la tabla 4.

Desde la década de los setentas del siglo pasado, las teorías feministas de cine se han preocupado tanto por el significado de la mujer en el resultado final de la película como por la narrativa feminista desde la producción (Iadevito, 2014). Así, puede decirse que este documental se acerca más a la segunda aproximación y, en cuanto a la representación de la mujer, es seguro decir que ofrece una imagen compleja y visualmente armónica, ya que hace uso de tonalidades vivaces para expresar lo pintoresco del pueblo y de las mujeres (algunos de sus fotogramas se pueden encontrar en la tabla 4). También es una imagen problemática, en términos de igualdad de género, pero, sobre todo, es una imagen realista.

Tabla 4. Representación conceptual de la mujer

<i>Representación subjetiva (citas textuales)</i>	<i>Representación visual (fotogramas)</i>
"Hay que vivir de las esperanzas" Chila.	
"A lo que vine a este mundo: a cocinar y a servir" Luz.	
"La herencia se les deja a los hijos... en la cabeza" Ana Luisa.	

Análisis del documental *Señorita María, la falta de la montaña*

El análisis de este documental, en particular, no solo busca identificar la representación de la mujer, sino, además, la de la mujer transgénero; este aspecto cobra importancia en su relación con los demás y la manera en que la percibe la sociedad. Así, entonces, a partir de los datos categorizados en la tabla 5, se busca entender la manera en que el director quiso aproximarse a esta historia.

Tabla 5. Contexto del documental

Director	<p>Rubén Mendoza</p> <p>Nació en Colombia en 1980. Director y guionista de ocho cortometrajes, de dos largometrajes documentales y cuatro de ficción, así como editor de las últimas películas del reconocido cineasta Luis Ospina. Mendoza es egresado de la carrera de Realización de Cine y Televisión en la Universidad Nacional de Colombia, también tiene estudios de guion cinematográfico y música para cine. Su última película, <i>Niña errante</i>, ganó el Estímulo Integral del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) en el 2015 (Proimágenes, 2019).</p>
Sinopsis	<p>Boavita es un pueblo campesino, conservador y católico, incrustado en Los Andes y detenido en el tiempo: entre las faldas de sus montañas vive la señorita María Luisa. Tiene cuarenta y cinco años y nació siendo niño. Lo que parecía ser otra vida más sumida en los conflictos de género e identidad, esconde una tenebrosa historia familiar. Todo el horror del campo y la moral de Colombia no han hecho más que multiplicar la fuerza de un ser solitario que ha encontrado en sus secretos, en su amor por los animales, en el laberinto de su fe, los caminos para soportar un mundo que no ha hecho sino despreciarla por razones ajenas (Proimágenes, s. f.d).</p>
Proceso creativo	<p>El director encuentra a este personaje gracias a que su abuelo vivía en el mismo pueblo que María Luisa, y luego de escuchar las historias se le ocurre rendirle un homenaje a la valentía de esta mujer por medio de una película. Hay un largo proceso de participación del director, por lo que se puede considerar este documental como participativo; aunque nunca se le vea frente a la cámara, sí se le puede escuchar.</p>

Fuente: elaboración propia.

A partir del estudio de las entrevistas, ejemplificado en la tabla 6, se observa que la carga narrativa en el documental privilegia los testimonios femeninos, con un 71,4 % de mujeres entrevistadas con relación a un 28,6 % de entrevistas realizadas a hombres. También se observa que el tiempo de cada entrevista es menor para los hombres (un minuto y veintidós segundos como promedio para las entrevistas de los hombres y dos minutos y veintitrés segundos para las entrevistas de las mujeres). Esta carga narrativa es directamente proporcional a la importancia que tienen estas personas en la vida de la protagonista y, por ende, que tienen en la historia del documental.

Tabla 6. Comparación de la carga narrativa entre los sujetos de la historia

	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas entrevistadas	Cinco	Dos	Siete
Duración de las entrevistas	Treinta y seis minutos	Dos minutos	Treinta y ocho minutos

Fuente: elaboración propia.

De esta manera, los resultados también señalan una tendencia por parte de la protagonista hacia la compañía femenina; pero el documental no solo utiliza a las personas cercanas a María Luisa para narrar la historia: de las seis personas entrevistadas (excluyendo a María), el 50 % son personas cercanas a María en la actualidad, mientras que la otra mitad se compone de una habitante del pueblo, un excompañero de María de la escuela y una médica que evalúa la condición de epilepsia de la protagonista.

Otro factor importante a analizar es la manera en que las personas entrevistadas se refieren a María Luisa: como un hombre (con el pronombre *él*) o como una mujer (con el pronombre *ella*). Este análisis, denotado en la figura 1, muestra que no se reconoce a María Luisa como una mujer debido a su transexualidad.

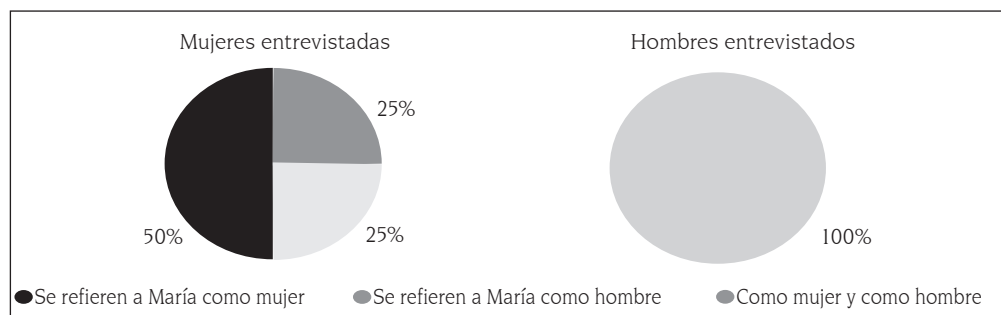


Figura 1.

Fuente: elaboración propia.

Además de la discriminación hacia las identidades transgénero, el documental exhibe otros factores de violencia psicológica que se relatan en los testimonios y se observan en algunas escenas en las que la señorita María visita el pueblo, como, por ejemplo, la burla hacia sus actitudes y hacia su vestimenta.

Estas no son más que expresiones de los estereotipos sexistas que pretenden limitar la caracterización física a la dualidad de los géneros masculino y femenino. El intento, consciente o inconsciente, de anular la identidad de género de María Luisa llega hasta

el punto de vincular sus ataques de epilepsia con castigos religiosos (lo que denota también ignorancia frente a estas condiciones médicas).

Tabla 7. Categorización conceptual de los sujetos de la historia

Personaje	Profesión	Temas tratados
María Luisa	Campesina	Vestimenta, religión, familia, sufrimiento, labores campesinas.
Mujer 1	Campesina	Vestimenta, religión, familia.
Mujer 2	Campesina	Vestimenta, religión familia.
Mujer 3	N/A	Familia, transexualidad, incesto en la familia de María,
Mujer 4	Doctora	Epilepsia de María.
Hombre 1	Campesino	Vestimenta, labores campesinas.
Hombre 2	N/A	Transexualidad, incesto en la familia de María.



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, la representación de la mujer desde la narración del documental cambia de forma positiva en comparación con dichas situaciones. Se crea un código visual para mostrar a las mujeres desde una posición en la que se enaltece su figura (lo que en términos técnicos que se conoce como un plano contrapicado, en el que la cámara se ubica levemente por debajo del personaje y hace que este se vea más grande). Esto se puede observar en algunos fotogramas incluidos en la tabla 8. De la misma manera, el documental mantiene una representación positiva de la mujer en la medida en que el 80 % de las mujeres tienen una profesión definida, y el 100 % cumple un papel importante a la hora de contar la historia de la protagonista.

Pero es ella, María Luisa, quien tiene el papel más importante: no solo es el centro de la historia, sino además el motor; ella es quien busca compañía, se encarga de sus labores campesinas, asiste a la misa y lucha a su manera contra la discriminación. Narrativamente también es claro su protagonismo, pues la composición visual la pone continuamente en el centro y la enmarca así en su conexión con la naturaleza, con el pueblo y con su trabajo.

Toda la propuesta audiovisual constituye una intención de dignificación hacia la mujer, sus luchas y oficios, tomando partido de la perspectiva de género para visibilizar una situación menos común del género, pero igualmente importante. De esta manera, vemos que el documental hace parte de ese tipo de cine que "crea a la vez relatos sobre las experiencias de género" y "es propicio para pensar los discursos y normativas, la alteridad y la diversidad, que son a la vez, partes constitutivas de todo un proceso identitario" (Iadevito, 2014, p. 225).

Tabla 8. Representación conceptual de la mujer

Representación subjetiva (citas textuales)	Representación visual (fotogramas)
"Me siento mujer, completa mujer" María Luisa.	
"Tenía era un demonio, un espíritu malo" Mujer # 2.	
"Pa' mi Dios somos todos iguales" María Luisa.	

Fuente: elaboración propia. Imágenes capturadas de la película.

Análisis del documental *La mujer de los 7 nombres*

Es importante identificar que este documental nace a partir de una motivación de la misma protagonista, como un aporte al país. Así, la manera en que ella se ve reflejada en la historia se puede entender como un autorrepresentación, mientras que las decisiones creativas de la narración, registradas en la tabla 9, permiten descubrir la representación de la mujer en cuanto a su papel en el conflicto armado y en la sociedad.

Tabla 9. Contexto del documental

Directora y director	Daniela Castro Es egresada de la Universidad del Cine de Buenos Aires (Argentina) en la carrera de Iluminación y Cámara. Trabajó como asistente de dirección en <i>aid el-kebir</i> , un cortometraje realizado en Italia. Fue asistente de dirección del largometraje <i>Alias María</i> , de José Luis Rugeles. Es directora del documental <i>Locutorio</i> (Proimágenes, s. f.c).
----------------------	--

	<p>Nicolás Ordóñez Nació en Bogotá en 1977. Es cofundador de la casa productora Galaxia 311. Graduado en Literatura de la Universidad de los Andes. Entre el 2008 y el 2012 fue director creativo en la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños. Fue director de fotografía y productor del largometraje de ficción La defensa del dragón. En el 2010 dirigió el documental Trip Voyeur (Proimágenes, 2017).</p>
Sinopsis	<p>Yineth es la mujer de los siete nombres. Cada uno de ellos muestra una manera diferente de ser, una forma de relacionarse con el mundo, una reinención. Todas las caras de hoy no solo se encuentran en un mismo cuerpo, sino que además coinciden en que todas huyen de un pasado que siempre las vuelve a encontrar. Yineth fue reclutada a la edad de doce años por la guerrilla de las farc. Hoy trabaja para el gobierno. La historia de Yineth es transversal al dolor de este país. El peso que supone volverse a poner un uniforme camuflado en la sala de su casa, la vanidad de una mujer citadina y un conjunto de opuestos, nos dibuja lo mas humano de este personaje (Proimágenes, s. f.c).</p>
Proceso creativo	<p>El documental inicia gracias al deseo de Yineth de contar su historia como un aporte al país. El director y la directora no solo buscan narrar esos eventos, sino entrar en la psiquis del personaje, pero sin afectarla a ella. También se interesan por parecer invisibles; en ese sentido este documental es observacional, aunque también se construyen situaciones planeadas únicamente para el documental que pueden hacer consciente al espectador y poner la atención sobre esas mismas herramientas narrativas.</p>

Fuente: elaboración propia.

Así, pues, resulta valioso analizar este documental como el único documental colombiano de los últimos cinco años protagonizado por una mujer, y en el que la dirección es compartida por un hombre y una mujer. Se conectan ambas perspectivas para trazar un mapa de los diferentes temas y testimonios y, aunque sus intenciones iniciales son las de permanecer invisibles, por lo menos mientras capturan la cotidianidad de la protagonista, es claro que el resultado final se concentra más en recrear las vidas pasadas de ella.

Luego de estudiar los diferentes testimonios en el documental, se observa que el peso narrativo está puesto casi en su totalidad en la protagonista, no solo por tener el 80 % de la duración de todos los testimonios, sino porque, de todas las personas que tienen una voz en el documental, la única entrevista directa es la de ella; en los demás casos, el 60 % de los testimonios se obtienen a través de conversaciones entre la protagonista y las demás personas, y el 40 % restante es el resultado de material de archivo.

Tabla 10. Comparación de la carga narrativa entre los sujetos de la historia

	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas entrevistadas	Tres	Tres	Seis
Duración de las entrevistas	Cuarenta y siete minutos	Ocho minutos	Cincuenta y cinco minutos

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, en la tabla 11 se identifica que los temas de la violencia de género están presentes en el 100 % de los testimonios femeninos, sin estar presentes en ninguno de los testimonios masculinos; a su vez, estos últimos están compuestos únicamente de temáticas como las FARC y la paz. De esta manera, se puede concluir que, excluyendo los testimonios de Yineth en los que aparecen todas las temáticas, los temas en el documental están seccionados: la violencia de género para los testimonios femeninos y la violencia de guerrilla para los testimonios masculinos.

Es entre esos testimonios femeninos que encontramos una alarmante cantidad de abuso y desigualdad contra la mujer, lo cual se expande desde estereotipos como la relegación de la mujer a los oficios del hogar, hasta la violencia física y sexual contra mujeres y niñas. Más aún, estos relatos dan cuenta de las diferentes generaciones que han sufrido esta situación y de cómo la sociedad, en vez de ayudar a estas mujeres, se ha aprovechado de ellas.

Tabla 11. Categorización conceptual de los sujetos de la historia

Personaje	Profesión	Temas tratados
Yineth	Mesera/bailarina, oficinista en la acr	Identidad, farc, abandono, sufrimiento, pobreza, familia, abuso, violencia, reinserción, sanación, proceso de paz.
Abuela de Yineth	n/a	Familia, pobreza, abuso, violencia.
Madre de Yineth	n/a	Familia, pobreza, abuso, violencia.
Andrés Pastrana	Expresidente de Colombia	farc
Juan Manuel Santos	Expresidente de Colombia	farc, proceso de paz.
Esposo de Yineth	n/a	farc, proceso de paz.

Fuente: elaboración propia

El documental refuerza su mirada feminista al permitir que estas diferentes generaciones de mujeres en la vida de la protagonista se conecten en la palabra y puedan sobreponerse a los traumas causados por la violencia de género. De igual manera, el documental logra que la protagonista tenga una representación más allá del papel de "víctima". Esto puede ser el resultado de esa autorrepresentación antes mencionada: como es ella misma quien desea contar su historia, se demuestra que sus intereses no son los de mostrarse solo como víctima (un esbozo de esta autorrepresentación se puede observar en la tabla 12). En cambio, se retratan todas sus diferentes versiones (de ahí el título del documental), sus labores y sus metas cumplidas. Así, ya no es solo la víctima o la guerrillera, sino que se le retrata como reinsertada, esposa, bailarina, madre, trabajadora y mujer.



El documental también da paso para que la misma protagonista reflexione sobre la conexión entre el género y la violencia en Colombia, igualmente esbozado en la tabla 12. Esto permite abordar nuevos espacios a través de una perspectiva feminista, esta


vez desde el punto de vista de quien lo ha vivido en carne propia, señalando la violencia de género como uno de los principales factores originarios de la violencia nacional. En este sentido, el documental procura entender,

la necesidad de develar las múltiples formas de opresión y vulneración vividas por las víctimas del conflicto armado en la óptica de no revictimizarlas, pero siendo conscientes de sus diversas afectaciones. Para avanzar en la equidad real y efectiva, se necesita abordar el concepto de género desde la interseccionalidad de las opresiones (Crenshaw, 1991; Maj, 2013), es decir, considerando que no solamente un factor o una identidad definen a las personas afectadas, sino que varios enfoques diferenciales se cruzan y tejen en el hecho victimizante y en la reparación. (Bohórquez, Anctil y Rojas, 2019, p. 39)

Es así como el documental se inserta en diferentes narrativas y explora el papel de la mujer tanto en la violencia de género que parece anacrónica en el país como en la violencia armada y, en especial, en los procesos actuales de paz. Resulta así en el único de los documentales analizados que coloca a su protagonista, aunque sea un poco, en un papel diferente al del hogar.

Tabla 12. Representación conceptual de la mujer

Representación subjetiva (citas textuales)	Representación visual (fotogramas)
<p>"Este fue mi pijama, mi vestido de los domingos, mi vestido de cumpleaños", Yineth.</p>	
<p>"Hace un tiempo estaba quitando vidas, hoy estoy dando vida" Yineth.</p>	

Representación subjetiva (citas textuales)	Representación visual (fotogramas)
<p>“Para mí, la violencia en este país empieza desde mi hogar, desde la violencia sexual, la violencia física, psicológica” Yineth.</p>	

Fuente: elaboración propia. Imágenes capturadas de la película.

CONCLUSIONES

Vista a través de estos tres documentales, la representación de la mujer actual colombiana resulta ser mayormente positiva: se retrata una imagen honesta y diversa que recurre a la perspectiva de género para revisar diferentes elementos sociales, como, por ejemplo, la identidad de género y el rol de la mujer en la sociedad. En este sentido, la mayoría de estereotipos machistas evidenciados están presentes a modo de crítica o análisis. Sin embargo, es importante notar que los oficios de todas las mujeres en los documentales están principalmente ligados al hogar, lo que resulta problemático, ya que se puede estar reforzando el imaginario de la mujer destinada a las labores de ama de casa.

De esta manera, se concluye que el documental *Jericó* abordó de manera acertada las historias de sus protagonistas, pero limitó la representación de la mujer con un grupo homogéneo de roles tradicionalistas. Por su parte, el documental *Señorita María* planteó una representación más diversa de la mujer al explorar su identidad de género; no obstante, el rol de la protagonista en la sociedad está aún relegado a las labores domésticas. Finalmente, el documental *La mujer de los 7 nombres* se mostró como el más diferente en ese sentido, ya que mostró los diferentes roles de la protagonista; sin embargo, gran parte de su vida actual —y del tiempo en pantalla— tiene que ver con las labores del hogar.

Así, pues, esta investigación ha permitido entender que, si bien actualmente en Colombia el cine documental protagonizado por mujeres ha superado gran parte de la ideología sexista y ha logrado darle una voz propia a las mujeres, es necesario ampliar el horizonte de esas historias y explorar roles más diversos. Esto en razón a que las mujeres han logrado una posición significativa en las diferentes esferas de la sociedad, de manera que es deber del documental crear una memoria de ello. Después de todo, “las experiencias de las mujeres representadas y narradas por el cine [...] están siempre siendo construidas por una memoria, una fantasía, una narrativa, un mito que expresa una cierta visión cultural del mundo” (Iadevito, 2014, p. 218).

Esta investigación permite concluir que la perspectiva de género en el cine documental colombiano es un tema muy poco explorado, razón por la cual este proyecto sirve como punto de partida para investigaciones futuras, pues, aunque la corriente va por buen camino —en términos de feminismo, respeto y equidad—, aún hay temáticas que vale la pena analizar. Es así como se requiere, entonces, más iniciativas e investigaciones que conformen un cuerpo teórico sólido y que no solo pidan de la producción documental un reflejo de la sociedad, sino que, a través de sus historias y de sus componentes artísticos y narrativos, contribuya a la evolución de las ideologías y las prácticas sociales.

REFERENCIAS

- Aguirre, D. I. (2016). Verdadero, falso, ficticio: fraude (*F for Fake*, Orson Welles, 1973) y el problema de la verosimilitud documental. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 31, 55-74.
- Arbuet Osuna, C. (2020). Feminismo/s. Entre el sincretismo y la paradoja. *Debate Feminista*, 59, 94-114. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.59.05>
- Bohórquez, L., Anctil, P. y Rojas, Y. (2019). Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género. *Reflexión Política*, 21(42), 30-42.
- Caballero, J. (Director). (2016). *Paciente* [cinta cinematográfica] Gusano.
- Ceballos, M., y Alba, G. (2003). Viaje por el concepto de representación. *Conceptos*, 22, 10-21.
- Dufuur, L. (2010). Tendencias actuales del cine-documental. *Frame*, 6, 312-349.
- Fernández Camacho, C. (2004). El cine propagandístico francés: un factor de cambio (1945-1950). *Revista Enlaces*, 1-11.
- Fischer, C. (Directora). 2016). *Ati y Mindhiwa* [cinta cinematográfica]. Colombia.
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de investigación*. McGraw-Hill, Interamericana editores.
- Iadevito, P. (2014). Teorías de género y cine. Un aporte a los estudios de la representación. *Universitas Humanística*, 78, 211-237. <https://doi.org/10.11144/javeriana.uh78.tgcu>
- Kaur, N. (2015). An issue of sex and gender. *Scholedge International Journal of Multidisciplinary y Allied Studies*, 2(2), 1-5.
- Landertinger, J. (Directora). (2016). *Home-el país de la ilusión* [cinta cinematográfica]. Global eyes production y Red Desert Films.
- Le Roy, F. y Vanderbeeken, R. (2018). *The documentary real: thinking documentary aesthetics*. *Foundations of Science*, 23(2), 197-205. <https://doi.org/10.1007/s10699-016-9513-8>

- Lozano Lerma, B. R. (2016). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *La Manzana de La Discordia*, 5(2), 7-24. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v5i2.1516>
- Luna, L. G. (2004). *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia. 1930-1957*. La Manzana de la Discordia.
- Martínez-Rivas, R. (2017). El concepto de representación en la actualidad. *Desafíos*, 29(2), 315-327.
- Mendoza, R. (Director). (2017). *Señorita María, la falta de la montaña* [cinta cinematográfica]. Colombia.
- Mesa, C. (Directora). (2016). *Jericó, el infinito vuelo de los días* [cinta cinematográfica] Miravus.
- Miranda Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaión: Revista de Actualidad Jurídica*, 21(2), 337-356.
- Moral de la Rubia, J., y Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 43, 37-66.
- Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Ordóñez, N. (Director). (2018). *La mujer de los siete nombres* [cinta cinematográfica]. Galaxia 311, Rhayuela, RTVC.
- Proimágenes. (2016). *Catalina Mesa*. <https://bit.ly/2wfGF88>
- Proimágenes. (2017). *Nicolás Ordóñez*. <https://bit.ly/39NbVsM>
- Proimágenes. (2019). *Rubén Mendoza*. <https://bit.ly/3aJlfhK>
- Proimágenes. (s. f.a). *Daniela Castro*.: <https://bit.ly/2Xczad6>
- Proimágenes. (s. f.b). *Jericó, el infinito vuelo de los días*. <https://bit.ly/3aKCfoJ>
- Proimágenes (s. f.c). *La mujer de los 7 nombres*. <https://bit.ly/2V2vOqI>
- Proimágenes (s. f.d). *Señorita María, la falda de la montaña*. <https://bit.ly/3aMl2eO>
- Polanco, J. (Director). (2019). *Lapü* [cinta cinematográfica]. Colombia: Los Niños Films.
- Real Academia Española. (s. f.). Diccionario de la lengua española (23ª ed.). <https://dle.rae.es>
- Rincón, N. (Director). (2018). *Noche herida* [Cinta cinematográfica]. Colombia y Bélgica: Medio de Contención Productores, Voa films.
- Semana*. (20 de abril de 2019). ¿Qué tan machistas somos los colombianos? <https://bit.ly/2JGYeRl>
- Señal Colombia*. (15 de marzo de 2019). Cuatro síntomas del machismo en Colombia. <https://bit.ly/34kvvHO>
- Serret Bravo, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género*. Lluvia Obligua
- Shah, I. (2019). Man with a movie camera. *History Today*, 69(1), 18-20.
- Weiskopf, C. (Directora). (2017). *Amazona* [cinta cinematográfica] Colombia: Casatarántula.
- Vilches, L., Río, O. del, Simelio, N., Soler, P., Velásquez, T., Castillo, A. y Vilches, A. (2011). *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Gedisa.

RECOMENDACIONES PARA NUESTROS COLABORADORES

Quienes envíen artículos con destino a publicación en cualquiera de las revistas de la Universidad de Medellín deben acompañar el artículo con la constancia de que es inédito, de su autoría y que no ha sido propuesto para publicación en ningún otro medio simultáneamente. Además, ceden sus derechos patrimoniales a la institución y la autorizan a divulgar tales artículos por cualquier medio impreso o electrónico, incluido Internet.

Las personas interesadas en presentar un artículo para publicación en la revista *Fragua*, Vicerrectoría de Investigaciones, Red Interna de Semilleros de Investigación, de la Universidad de Medellín, deberán acogerse a lo siguiente:

1. El documento debe cumplir con las siguientes características:
 - Escrito en formato de Word, fuente Arial, 12 puntos, a espacio 1,5; su extensión puede variar entre 4.000 palabras como mínimo, y 9.000 palabras, como máximo.
 - El documento se debe paginar en la parte inferior derecha.
2. Todo artículo deberá incluir la siguiente información: título del trabajo, nombre del autor o autores, resumen, palabras clave (máximo seis), desarrollo del artículo con la siguiente estructura: introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.
3. En el título del artículo debe insertarse una nota de pie de página indicando o explicando el origen del artículo. Para esta explicación tenga en cuenta la siguiente información:
 - Grupo de investigación y nivel de clasificación en COLCIENCIAS, en caso de estar clasificado.
 - Nombre del proyecto de investigación del cual es producto el artículo.
 - Nombre del semillero al que pertenece
 - Entidad(es) que financia(n) el proyecto
 - Período de ejecución

... Recomendaciones para nuestros colaboradores

4. Nombre del autor o autores completos, y en pie de página, la formación académica, semilleros de investigación en los que ha participado, vinculación laboral, grupo y línea de investigación a la cual pertenece el autor, dirección para correspondencia física (es importante, además, la dirección postal de la institución a la cual pertenece el autor) y dirección electrónica.
5. El resumen del artículo puede variar entre 80 y 140 palabras y se sugiere seguir la siguiente estructura:
 - Objetivo del artículo: el propósito que buscan los autores con el trabajo
 - Método: método empleado para argumentar y lograr el objetivo propuesto
 - Principal resultado obtenido o conclusión
6. Todo artículo debe tener las palabras clave (máximo seis); el criterio para elegir las palabras clave es que estas garanticen la visibilidad del artículo en los motores de búsqueda y en las bases de datos. Estas palabras son empleadas por las bibliotecas y los índices temáticos de revistas para clasificar los artículos. De esta forma se garantiza que cuando alguien hace una búsqueda por tema pueda tener acceso al artículo.
7. Las notas de pie de página deben estar en letra Times New Roman tamaño 10, a espacio sencillo, justificadas y con una sangría de tal forma que el texto quede alineado al lado derecho del número y no debajo del número. Además, cuando en una página aparezcan más de dos pies de página se deben separar con un espacio.
8. Las notas de pie de página se deben emplear para hacer definiciones, aclarar conceptos o remitir al lector a otros trabajos o autores que traten con mayor profundidad los temas que por algún motivo no se pueden desarrollar en el texto pero que el autor considera que pueden ser de interés para el lector. Las notas de pie de página no se deben usar para citar los trabajos que se emplean como material de apoyo en la elaboración del artículo.
9. La responsabilidad de la información estadística contenida en cuadros y gráficos es del autor. Estos cuadros y gráficos deben ser numerados y referenciados en su totalidad en el texto; además, en la parte inferior de éstos deben estar las fuentes de información; en caso de que sea elaborado por los autores la fuente debe decir: elaboración propia. Los títulos de los cuadros, gráficos o esquemas deben ir en letra minúscula y sin centrar. Todos los cuadros y gráficos deberán ir en archivos separados.
 - Anexar, aparte del artículo, una síntesis o presentación (no superior a un párrafo) de la hoja de vida del autor y las referencias de las publicaciones más recientes.

TEXTO

Los artículos deben conservar un tono en tercera persona. Sólo puede pasar a primera persona en las notas al pie de página.

Las dedicatorias y los epígrafes van en *cursiva*, salvo, en estos últimos, las especificaciones de autor, obra o año.

Las siglas no se pluralizan; cuando se necesite enfatizar una cantidad mayor a la unidad, antes de la sigla se pone el artículo en plural. Por ejemplo, no "una reunión de ONGS", sino "una reunión de las ONG". Además, la primera vez que aparece una sigla en el artículo, se explica su significado entre paréntesis, salvo los casos que ya son muy reconocidos.

Las comillas que se utilizan en cualquier parte del texto, en citas y en referencias bibliográficas, son estas: " ", no estas: « », pues con las primeras siempre se nota si cierran o abren.

Las unidades se separan con punto y los decimales con coma; además, entre una cifra y el signo de porcentaje, no hay espacio.

Títulos, subtítulos y datos generales del artículo

Títulos ni subtítulos llevan punto final.

Para la nota de pie de página del título y del nombre de autor, el superíndice que se utiliza no es un número, sino un asterisco.

Los nombres de los grupos y líneas de investigación van en *cursiva*, y con mayúsculas las palabras principales. El del proyecto de investigación, en *cursiva* y con mayúscula inicial.

GUIONES

El guión largo — (Ctrl+Alt+-teclado numérico) se utiliza para líneas incidentales y diálogos, pero si termina en un punto, no se cierra.

El guión pequeño () se utiliza para ciertas palabras que van unidas por el guión; por ejemplo, tecno-científico. Y para indicar rangos, de tiempo o de páginas. Aquí no se deja espacio entre los guiones, además, los años y los números de página no llevan punto.

MATERIAL GRÁFICO

Las palabras que se utilizan para el título son tabla o gráfica. Va en negrita hasta el número (tabla 1.) y el resto va normal. Ese título va centrado.

Adentro, el título de las columnas va en *cursiva*, sin negrita.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deben presentarse de acuerdo con el estilo de referencia y citas de la *American Psychological Association* (APA).

La referencia bibliográfica de una cita se incorpora en el texto de la siguiente forma:

Si la cita es textual y tiene menos de 40 palabras se presenta entre comillas y al final se presenta entre paréntesis la fuente de la siguiente forma (García, Osorio y Correa, 2000, pág.).

Si la cita tiene más de 40 palabras se omiten las comillas y se deja como un texto independiente con un margen izquierdo más amplio (2.5). La información de la fuente se coloca al final de la cita igual que el ejemplo anterior.

Si la cita no es textual y está escribiendo en sus palabras, es necesario mencionar el autor y la fecha. A continuación se presentan algunos ejemplos:

García y Osorio (2000), si el nombre del autor hace parte de la oración, y (García y Osorio, 2000) si no hace parte de la oración.

Cuando hay varias referencias de la misma fuente en un solo párrafo, se debe escribir la fecha en la primera cita; después, basta con escribir el nombre del autor.

(García, 1990; 2000), para dos artículos del mismo autor citados a la vez.

(García, 1990a; 1990b), para dos artículos del mismo autor y el mismo año.

Si una publicación tiene más de tres autores debe indicarse solamente el nombre del primer autor seguido por *et al.*, (Gómez *et al.*, 2000).

Si hay dos o más publicaciones de autores diferentes en el mismo año se deben citar en orden alfabético y si son de autores diferentes en años distintos se deberán citar en orden cronológico.

Cuando en la nota van varias referencias bibliográficas, se separan con punto y coma.

La lista de referencias debe ir al final del texto y hacerse en orden alfabético con base en el primer apellido del primer autor y siguiendo como pautas los siguientes ejemplos:

Citación de un libro

Autor, A. A. (primero el apellido en mayúscula la inicial, luego las iniciales del nombre). (Año de la publicación). PUNTO *Título de la obra (en cursiva)*. PUNTO (Edición – si la hay). PUNTO: Editorial. PUNTO.

Citación de un capítulo de libro

Autor, A. A. (primero el apellido en mayúscula la inicial, luego las iniciales del nombre). (Año de la publicación). PUNTO Título del capítulo. PUNTO En Autor del libro (Eds.), *Título del libro (en cursiva)* (páginas del capítulo). PUNTO Editorial. PUNTO.

Citación de artículo de revista

Autor, A. A. (primero el apellido en mayúscula la inicial, luego las iniciales del nombre). (Año de la publicación, incluya el mes y día de la publicación para publicaciones diarias, semanales o mensuales). PUNTO Título del artículo. PUNTO *Título de la revista (en cursiva)*, diario, semanario, Volumen (número), páginas.

Fuentes de Internet

Si el artículo fue obtenido de una base de datos el esquema general es:

Autor, A. A. (primero el apellido en mayúscula la inicial, luego las iniciales del nombre). (Año de la publicación). PUNTO Título del artículo. PUNTO *Título de la revista (en cursiva)*, Volumen, (número), páginas. PUNTO Recuperado el día de mes de año, de la base de datos tal.

Si el documento está disponible en un sitio web el esquema general es:

Autor, A. A. (primero el apellido en mayúscula la inicial, luego las iniciales del nombre). (Año de la publicación). PUNTO *Título del artículo (en cursiva)*. PUNTO Recuperado el día de mes de año, del sitio web de nombre del sitio: URL

